



Ayuntamiento de Málaga
Área de Gobierno de Derechos Sociales,
Buen Gobierno y Transparencia



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga 2017-2020



Convenio específico de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Universidad de Málaga para la realización de actividades científicas, académicas y formativas relacionadas con el I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga.

© COORDINACIÓN

Julio Andrade Ruiz. *Teniente de Alcalde delegado del Área de Gobierno de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia del Ayuntamiento de Málaga*

Ruth Sarabia García. *Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga*

© REDACCIÓN

María Luisa Mérida Merenciano. *Técnica*

Malika Mouh Mohamed. *Técnica*

Javier Nievas Bullejos. *Técnico*

© EDICIÓN

UMA editorial

Bulevar Louis Pasteur, 30 (Campus de Teatinos)

29071 Málaga

www.uma.es/servicio-publicaciones-y-divulgacion-cientifica

ISBN: 9788497478045

Depósito Legal: MA 792-2017

Diseño y maquetación: Ángel Olmos

Impresión: Imagraf Impresores, S. A.

Impreso en España - Printed in Spain

Esta obra también está disponible en formato electrónico.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

I Plan Transversal por la Convivencia
y la Prevención de la Radicalización Violenta
en la Ciudad de Málaga
2017-2020



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Derechos Sociales,
Buen Gobierno y Transparencia



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Prólogo

Ya en 1930, Ortega y Gasset expuso en su obra *Misión de la Universidad* que a los profesores universitarios nos corresponde, junto a lo que el filósofo denominó la «enseñanza de las profesiones», otras dos funciones cruciales como son la investigación científica, así como la transmisión del conocimiento y la innovación en todos los campos del saber necesarios para el desarrollo humano. Es por ello que en el proceso de generación y divulgación de ese conocimiento la Universidad de Málaga está muy atenta a las demandas de la sociedad en general y, en particular, a las necesidades de nuestro entorno ciudadano.

En este sentido, consideramos que es nuestro deber colaborar con otras instituciones públicas en todas aquellas iniciativas encaminadas a generar y difundir la educación y la pluralidad como pilares de la sociedad internacional e interna. Y máxime si, como es el caso del I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga, supone una iniciativa pionera y merecedora, por su contenido y alcance, de atención científica y académica.

En efecto, desde el inicio del milenio los principales organismos internacionales, desde la ONU a la OSCE pasando por la UE, han señalado que la responsabilidad de la lucha contra la radicalización violenta incumbe tanto a las autoridades nacionales como a los agentes a nivel regional y local. Con este primer Plan, el Ayuntamiento de Málaga no solo responde con prontitud y eficiencia a ese llamamiento, sino que presenta una herramienta novedosa para que dos instituciones al servicio de la sociedad desarrollen una sinergia para el fomento de la educación inclusiva, el fortalecimiento de nuestros valores compartidos y el entendimiento intercultural. Ayer como hoy, la labor de la Universidad consiste en propiciar la reflexión y el debate, en este caso sobre las causas de la violencia y la desigualdad que impiden la convivencia pacífica y son el caldo de cultivo de los extremismos.

Por consiguiente, mediante el impulso de actividades científicas, académicas y formativas relacionadas con la difusión, aplicación e implementación del I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga la UMA quiere contribuir a entender mejor los procesos de radicalización endógenos y exógenos que generan nuestras sociedades, así como sus consecuencias y efectos, con un doble propósito. Por una parte, aportar un marco teórico sólido, que facilite la toma de decisiones adecuada por parte de los responsables políticos. Y, por la otra, insistir en la importancia de la prevención para afrontar una realidad social compleja, un verdadero desafío en auge que nos obliga a saber gestionar la convivencia y asegurar la resiliencia ciudadana frente a la exclusión y la violencia.

José Ángel Narváez Bueno

Rector de la Universidad de Málaga

Prólogo

La herencia de siglos de convivencia entre las diferentes culturas y religiones ha conseguido que nuestra ciudad haya sido un espacio de acogida y hospitalidad a lo largo del tiempo. Málaga es una ciudad abierta, cada vez más cosmopolita, en la que conviven personas de muy diversas nacionalidades, ideologías, culturas, razas y religiones. Esa pluralidad y heterogeneidad la enriquece y la prepara cada vez más para ser una capital más moderna y avanzada. Aprovechamos la riqueza que emana de esa multiculturalidad, de su espíritu tolerante y conciliador que favorece la cohesión social y que, a pesar de las adversidades del periodo que vivimos, favorece que poco a poco se abra paso la prosperidad en la ciudad.

La diversidad de Europa y sus comunidades multiculturales son parte integrante del tejido social y constituyen un activo cultural esencial; es por eso que se considera que toda política de lucha contra la radicalización debe ser sensible y proporcionada con objeto de respetar y fortalecer la diversidad de las comunidades. Por todo ello, en Málaga tenemos la convicción de que la clave está en la prevención, en trabajar y dar oportunidades a todas las personas sin importar raza, procedencia ni religión.

En nuestra ciudad, conviven compartiendo y respetando sus culturas, enriqueciendo a nuestra sociedad, participando en la ciudadanía, integradas en la sociedad, un total de ciento cincuenta nacionalidades diferentes, que son un ejemplo de tolerancia, convivencia y respeto mutuo.

Desde el Ayuntamiento de Málaga somos plenamente conscientes de que el pluralismo religioso en la ciudad es cada vez mayor y de la importancia de trabajar por una ciudad plural, respetuosa con la diversidad y generadora de valores. Este Plan es un nuevo avance municipal en nuestro compromiso de convertir a Málaga en una ciudad que asume los retos contemporáneos y que se pone a la cabeza, adaptándose a una realidad cambiante desde un modelo de ciudad global. Todo ello ocupa en la actualidad un lugar central en las prioridades políticas no solo internacionales, sino también nacionales y locales.

El objetivo de nuestro Consistorio, al igual que el mío propio, es promover la interculturalidad y potenciar la convivencia como un valor de la sociedad malagueña. Por tanto, el respeto y el apoyo al pluralismo religioso existente en la capital es la apuesta clara de esta Corporación como viene siendo patente en los últimos veinte años.

Francisco de la Torre Prados

Alcalde de Málaga

Índice

Justificación del Plan	7
1 Introducción	9
2 El I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga	11
2.1 Normativa y legislación	12
2.2 Antecedentes y filosofía del Plan	13
2.2.1 Planes municipales de referencia	14
2.2.2 Principios reguladores del Plan	15
2.3 Finalidad y objetivos	16
2.4 Estructura del Plan	18
Eje 1. Prevención e intervención programadas	20
Eje 2. Actuación y cooperación institucionales	22
Eje 3. Sensibilización y formación	26
Eje 4. Igualdad entre los géneros y promoción de las mujeres musulmanas en el ámbito social, cultural, sanitario y productivo	31
Eje 5. Mediación social e intercultural	35
Eje 6. Gestión de la convivencia, la diversidad religiosa y la multiculturalidad	40
Eje 7. Educación y desarrollo de actitudes y aptitudes en menores y jóvenes	44
Eje 8. Comunicación estratégica: internet y redes sociales	49
Eje 9. Investigación y análisis	52
3 Estrategias de implementación y seguimiento del Plan	56
3.1 La Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso	56
3.1.1 Aspectos generales, objetivos y funciones	56
3.1.2 Estructura	57
4 Modelo de identificación y detección de casos. Abordaje práctico de casos	59
4.1 Metodología y actividades en la atención a casos	61
4.1.1 Actividades previas: análisis de la realidad	61
4.1.2 Actividades de carácter individual	62
4.1.3 Diseño del plan de intervención	62
4.1.4 Abordaje de la intervención	62
4.1.5 Evaluación de la intervención en casos	63
5 Seguimiento, evaluación y coordinación del Plan	64
5.1 Indicadores de evaluación	64
5.2 Evaluación de las actividades realizadas	65
5.3 Memoria de las actividades realizadas	66
6 Plan de formación continua	67
7 Presupuesto	70

Justificación del Plan

Como el propio escudo de la ciudad destaca, Málaga ha sido desde su nacimiento hace tresmil años una ciudad abierta, benéfica y hospitalaria. En ella, han convivido personas de diferentes culturas, razas y religiones. Esta herencia forja el carácter de la población malagueña, especialmente acogedora con quienes vienen de fuera.

El proceso de convivencia intercultural se relaciona con todos los aspectos de la vida en una sociedad e incluye a las personas inmigrantes, así como a la sociedad que los recibe. Igualmente, se refiere a personas con diferentes confesiones religiosas.

Los patrones de migración actuales están produciendo influencias culturales cada vez más diversas en las sociedades de destino. Estas influencias son constructivas mientras se conserva la coherencia y unidad social. Las medidas de fomento de la convivencia por lo general tienen como fin preservar o restablecer el funcionamiento uniforme de una sociedad y ayudar a las personas que requieren apoyo para que se conviertan en participantes de la vida económica, social y cultural de la sociedad de acogida. Es decir, se busca reforzar el sentimiento de pertenencia y reforzar la identidad con esta nueva comunidad.

En nuestra ciudad desde este Ayuntamiento, y a través de los diferentes planes vigentes desde hace más de veinte años, se respalda el derecho de las personas inmigrantes a interactuar económica, religiosa, social y culturalmente con una sociedad de destino bajo los términos de la legislación nacional aplicable, mientras que también mantienen un sentido de su propia identidad cultural, lo que ha propiciado una auténtica convivencia intercultural.

En esta línea, el objetivo primordial de este Plan será siempre sensibilizar y construir una ciudadanía activa y resiliente, que favorezca la cohesión social, mejore la convivencia, respete la libertad religiosa y de culto y evite la marginalización y el radicalismo violento.

Sin embargo, y ante los fenómenos de radicalización violenta a nivel global que observamos con preocupación en los últimos años, nuestra ciudad afronta el desafío de encontrar formas de adoptar la diversidad mientras se mantiene la unidad. El reto es conseguir un equilibrio entre las identidades culturales originales de los y las inmigrantes y un sentido de pertenencia que tiene como base la aceptación de los valores fundamentales y las instituciones de la nueva sociedad. Se hace necesario realizar una labor de carácter social y preventivo más intenso con las diferentes generaciones y diferentes grupos de inmigrantes debido a que el nivel de normalización en nuestra ciudad puede variar según la procedencia, edad, religión...

Por ello, deseamos recalcar la importante oportunidad que ha supuesto para Málaga ser elegida por el Ministerio del Interior como ciudad piloto para la implementación del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta; así como el honor de poder trabajar codo a codo con el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) para la puesta en marcha del mismo y la elaboración del I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la ciudad de Málaga.

Asimismo, no podemos acabar sin destacar que este documento que presentamos no sería posible sin las valiosísimas aportaciones del grupo de expertos de la Universidad de Málaga y el movimiento asociativo malagueño, que han enriquecido el texto planteado por el personal del Área de Derechos Sociales y, en especial, el equipo técnico de la Oficina por la Convivencia, mejorándolo y enriqueciéndolo notablemente.

Es mucha la labor que nos queda por delante, pero sin duda con la colaboración de tantas personas involucradas, nuestra Málaga será ejemplo de ciudad por la convivencia a nivel internacional, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía sin importar su procedencia y haciendo gala de ser la casa de todos y todas.

Julio Andrade Ruiz

*Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos Sociales,
Buen Gobierno y Transparencia del Ayuntamiento de Málaga*

Ruth Sarabia García

*Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana,
Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga*

1

Introducción

Teniendo como marco general el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV) aprobado en 2015, que adopta un modelo preventivo de lucha contra el terrorismo y contra la capacidad de reclutar a través de la radicalización, el Ayuntamiento de Málaga focaliza sus esfuerzos en uno de los cuatro pilares (prevenir, proteger, perseguir y responder) de dicha estrategia: la prevención como respuesta a una necesidad nacional de tratamiento del fenómeno de la radicalización violenta. El objetivo de este pilar consiste en evitar que las personas se unan al terrorismo trabajando sobre los factores o causas profundas de la radicalización violenta y del reclutamiento terrorista.

De esta manera, esta iniciativa actúa en un ámbito que complementa las acciones que ya desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español, que se encuadran en los otros tres pilares de la estrategia.

También responde a la necesidad de materializar la implementación del PEN-LCRV sobre el terreno. Según el PEN-LCRV, el municipio (nivel local) es el escenario principal de actuación de este fenómeno de la radicalización violenta. Para ello, el Plan propone la creación de Grupos Locales de Lucha contra la Radicalización Violenta coordinados por las fuerzas de seguridad en el ámbito local y que, bajo la supervisión del Grupo Nacional, integrarán el resto de sectores sociales locales para conocer, prevenir y tratar los focos detectados. Según el PEN-LCRV, el Grupo Nacional coordina los Grupos Locales de Lucha contra la Radicalización Violenta que están ubicados en cada término municipal del Estado. Para el caso concreto de Málaga el Grupo Local está formado por representantes del Ayuntamiento (Servicios Sociales, Policía Local, centros escolares, entidades sociales, colectivos de riesgo y la Universidad de Málaga). En el futuro, se sumarán otras instituciones.

En el caso del Ayuntamiento de Málaga, y pilotado desde el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Transparencia y Buen Gobierno, se articula el I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga, que se ha implantado inicialmente como proyecto piloto en nuestra ciudad. Además, está el III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia, como ente dinamizador que impulsa el mantenimiento de la convivencia de todas y todos los que integramos esta ciudad, así como el protagonismo activo de la ciudadanía, de los colectivos y de las entidades como agentes fundamentales en la mejora e incremento de los procesos de transformación social de la ciudad, a través de su participación directa en los asuntos y desafíos de interés común.

Este III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia tiene sus antecedentes en el I Plan Municipal de Participación, Voluntariado y Relaciones Ciudadanas 2004-2007, que sirvió

como instrumento para fomentar los mecanismos de participación municipales y lograr una Administración más cercana.

A continuación, le siguió el I Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2008-2011, que se convirtió en un nuevo avance municipal en su compromiso por hacer de Málaga una urbe cambiante en el contexto global.

Posteriormente, le siguió el II Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2012-2015, eminentemente participativo, mejorando las herramientas para fortalecer la construcción de la ciudad desde los principios de igualdad y no discriminación, de ciudadanía y participación, de interculturalidad, de solidaridad, de transversalidad y de innovación.

La filosofía del III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia tiene los siguientes principios rectores: principio de igualdad y no discriminación, principio de ciudadanía y participación, principio de interculturalidad, principio de solidaridad, principio de transversalidad, principio de innovación, y principio de transparencia y buen gobierno.

2

El I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización en la Ciudad de Málaga

Este Plan supone un gran avance en la prevención de la radicalización violenta y sitúa a Málaga como referente de otras administraciones, pero somos plenamente conscientes de que aún queda mucho por hacer y que debemos continuar trabajando para impedir toda forma de radicalización violenta. De esta forma, se trata de prevenir las consecuencias violentas emanadas de un amplio espectro de grupos organizados o no que van desde los neonazis, bandas callejeras (Latin Kings, Trinitarios, maras, etc.), grupos de extrema izquierda y derecha (*redskins, skinheads, hooligans*, anarquistas, antisistema, Ángeles del Infierno, etc.) a otros grupos que se reclaman de una religión determinada para justificar sus actividades violentas.

A continuación, se enuncian los distintos conceptos que se han utilizado como **marco conceptual de referencia**, separando la radicalización (el desarrollo de ideologías y creencias extremistas) de las vías de acción (la participación o no en actos terroristas). También es importante distinguir que el radicalismo «no necesariamente incluye o justifica la violencia, puesto que esta última es un comportamiento y no una ideología». Sin embargo, es importante detectarlo o señalarlo porque sin radicalización previa no se pueden producir los actos terroristas que luego estos justifican aludiendo a esa ideología o creencias extremistas.

- **Víctima:** Persona que es objeto de captación y reclutamiento y se encuentra inmersa en un proceso de radicalización.
- **Radicalización:** Cualquier proceso que lleve a una mayor intransigencia o fanatismo.
- **Persona susceptible de ser radicalizada:** Cualquier persona es, en principio, susceptible de ser radicalizada, pero existen determinados grupos de riesgo por encontrarse en una situación más vulnerable que el resto:
 - Jóvenes.
 - Personas menores no acompañadas y personas menores que dejarán de ser tuteladas por la adquisición de su mayoría de edad. Se trata quizás del perfil más vulnerable *a priori*.
 - Mujeres jóvenes con lazos afectivos con hombres radicalizados, sea cual sea su nacionalidad u origen.En todos los casos, un entorno económico de bajo nivel adquisitivo o determinadas situaciones personales (desengaños amorosos, aislamiento, deseos de iniciar una nueva vida, falta de identidad, etc.) podrían propiciar la radicalización de estas personas.
- **Persona radicalizada:** Aquella que ha sido objeto de un proceso de radicalización y ha adquirido un nuevo orden de valores y de costumbres extremistas. La aplicación de estos cambios a su entorno más próximo, especialmente a la familia, suele

tener lugar de manera brusca, implicando importantes modificaciones en su comportamiento y distanciamiento de la familia.

- **Persona radicalizadora:** Persona interesada en imponer sus ideas extremistas a personas susceptibles de ser influenciadas. Puede actuar también a través de las redes sociales.
- **Foco de radicalización:** Entorno propicio para transformar los valores de personas susceptibles de ser radicalizadas y en el que existe un elemento radicalizador.
- **Terrorismo:** «Sucesión premeditada de actos violentos e intimidatorios ejercidos sobre población no combatiente y diseñados para influir psicológicamente sobre un número de personas muy superior al que suman sus víctimas directas y para alcanzar así algún objetivo, casi siempre de tipo político» (de la Corte, 2006).
- **Persona captadora:** Persona cuya finalidad es atraer a personas para incorporarlas a organizaciones cuyo fin es cometer acciones violentas a favor de una ideología extrema o sectaria. Puede utilizar las redes sociales para conseguir sus fines.
- **Persona facilitadora:** Persona que trabaja a favor de una organización extremista o sectaria sin implicarse en acciones violentas de una forma directa, sino proporcionando fondos, infraestructuras, coberturas, material, información, etc.

2.1 Normativa y legislación

La seguridad nacional es una de las prioridades del Gobierno de España. Es un elemento esencial para garantizar el bienestar de la ciudadanía y la estabilidad de la Nación. Su mantenimiento y defensa ante riesgos y amenazas es el objetivo de la Estrategia de Seguridad Nacional aprobada en 2013 (ESN-2013), que establece el terrorismo como una de sus principales amenazas y contempla los extremismos violentos como uno de sus factores potenciadores.

A nivel europeo, se diseñó en 2005 la Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea, que busca un modelo común de seguridad. Además, se adoptó un modelo preventivo de lucha contra el terrorismo, contra la capacidad de reclutar a través de la radicalización. Algunas de sus previsiones se materializaron en la Estrategia de la Unión Europea para la Lucha contra la Radicalización y la Captación de Terroristas.

En España, se aprobó en 2010 una Estrategia Integral contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización (EICTIR), que fue ratificada en 2012. Esta estrategia está diseñada para dar respuesta específica en el ámbito nacional al compromiso adquirido por España como miembro de la Unión Europea (UE) en la lucha coordinada y global contra el terrorismo. Exige la necesaria implicación de la Administración en su conjunto y de la sociedad civil.

La ESN-2013 recuerda que el mandato constitucional de garantizar la convivencia democrática y de proteger a los ciudadanos en el libre ejercicio de sus derechos y libertades públicas se facilita mediante un sistema de seguridad pública basado fundamentalmente en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En 2015, se aprobó el PEN-LCRV como respuesta a una necesidad nacional de tratamiento del fenómeno de la radicalización violenta. Esta estrategia, basada en el modelo de la UE, establece cuatro pilares: **prevenir, proteger, perseguir y responder**.

Adopta un modelo preventivo de lucha contra el terrorismo y contra la capacidad de reclutar a través de la radicalización. El objetivo del primer pilar consiste en evitar que las personas se unan al terrorismo trabajando sobre los factores o causas profundas de la radicalización y del reclutamiento terrorista, tanto en España como en el extranjero.

El PEN-LCRV está elaborado en cumplimiento de las directrices de la UE de lucha contra la radicalización y el extremismo violento. Es un plan global porque está elaborado con el consenso de la Administración, de la sociedad civil y de los colectivos vulnerables o en riesgo de radicalización. Además, se trata de un plan integral porque implica y obliga a todos los ministerios de la Administración General del Estado y entidades sociales bajo la coordinación del ámbito de la seguridad pública.

La resolución 381 (2015) y la recomendación 371 (2015), aprobadas durante la 28.ª sesión «Combatir la radicalización lo más cerca del ciudadano: el rol de las colectividades locales y regionales» del Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

La resolución 384 (2015) aprobada durante la 29.ª sesión «Líneas directrices para las colectividades locales y regionales sobre la prevención de la radicalización y las manifestaciones de odio a nivel local» del Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

La Política de Seguridad de la Información aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga el 9 de agosto de 2013.

2.2 Antecedentes y filosofía del Plan

El presente Plan responde a la apuesta del Ayuntamiento de Málaga por diseñar estrategias de futuro para la prevención del radicalismo violento, y como compromiso del Ayuntamiento de Málaga para contribuir a la estrategia nacional de seguridad y de lucha contra el radicalismo violento, dado el importante papel que juega el mundo local. Por ello, se hace necesario capacitar a todas y todos los profesionales del ámbito municipal para que tengan los instrumentos y los conocimientos básicos en esta materia para afrontar la problemática de la radicalización violenta.

Este proyecto está localizado en la ciudad de Málaga, por su condición de ciudad-municipio que acoge a un número importante de personas extranjeras y, concretamente, por su consideración de ciudad-refugio. Hasta el momento, esta ciudad ha sido un modelo de convivencia entre las diferentes nacionalidades, culturas y religiones, pero esto no impide que ciertos riesgos existan y que otras amenazas surjan como consecuencia del contexto actual, tanto nacional como internacional.

2.2.1 Planes municipales de referencia

El Plan se traduce en una planificación de actuaciones, unas de carácter temporal más inmediato y otras a lo largo del periodo en que estará vigente, atendiendo a los resultados de la experiencia de la implementación de otros planes municipales enmarcados dentro del Área de Gobierno de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia. Como elementos transversales, vamos a incidir en la inmigración, el género y la accesibilidad.

De este modo, nuestros planes de referencia son los siguientes:

- III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2008-2011, que aborda cuatro componentes claves para la modernización de la ciudad:
 - II Plan Estratégico de Participación Ciudadana.
 - II Plan Estratégico de Voluntariado.
 - Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia.
 - Plan Estratégico de Cooperación al Desarrollo.

- II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga, con la finalidad de llegar a la totalidad de la ciudadanía y lograr una sociedad inclusiva e igualitaria.

- También se van a tener en cuenta los siguientes planes territoriales enmarcados dentro del Plan de Inclusión Social:
 - Plan de Atención Comunitaria.
 - Plan de Protección Social y Atención a la Infancia y la Familia.
 - Plan para la Promoción del Envejecimiento Activo.
 - Plan de Atención y Acogida a Personas sin Hogar.
 - Plan de Prevención de Drogodependencia y otras Adicciones.
 - Plan de Atención a la Población de Etnia Gitana.

- A través del Grupo Local, se coordinarán las estrategias preventivas de este Plan con las que se desarrollen por parte del Área de Seguridad del Ayuntamiento.

2.2.2 Principios reguladores del Plan

La propuesta que se plantea a través del presente Plan tiene su origen en el marco de una sociedad diversa y multicultural como es la sociedad malagueña y su experiencia de sociedad en la que conviven más de ciento setenta nacionalidades.

Son sus **principios reguladores**:



A continuación, procederemos a su desarrollo:

- **Tolerancia:** El reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, de las religiones o de las maneras de ser o de actuar.
- **Interculturalidad:** La valoración y el respeto de la diversidad cultural para construir de este modo una convivencia armoniosa y pacífica. La sensibilización y el reconocimiento mutuo de valores, costumbres y universos diferentes, pero siempre bajo el respeto entre las personas.
- **Igualdad de trato y no discriminación:** La defensa y la protección de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, equiparados entre la población inmigrante y autóctona, con igualdad de trato y no discriminación e igualdad de oportunidades.
- **Transversalidad de género:** Impregnando todas las acciones que se realicen de la perspectiva de género.
- **Participación ciudadana:** A través de la implicación del máximo número no solo de profesionales, sino también de departamentos, áreas municipales, empresas municipales y entidades o colectivos sociales e individuos particulares.
- **Solidaridad:** A través de la generación de espacios comunes que promueven la participación, el intercambio de valores, de costumbres, etc., que sean transformadores, constructivos y enriquecedores para todos y todas.

- **Innovación:** Abriendo un nuevo marco de posibilidades para la ciudadanía en general, para las asociaciones, los colectivos, etc., a través de la información, la comunicación o las redes sociales.
- **Confidencialidad:** Valor fundamental; sobre los medios empleados y las acciones realizadas.
- **Viabilidad:** Es decir, ajustado a la realidad de recursos existentes.

2.3 Finalidad y objetivos

La finalidad del I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga no es otra que:

Sensibilizar y construir una ciudadanía activa y resiliente que favorezca la cohesión social, mejore la convivencia, respete la libertad religiosa y de culto y evite la marginalización y el radicalismo violento.

En base a los diferentes ejes estratégicos, **las personas y grupos de población destinatarios de las líneas de actuación diseñadas van a variar**. Igualmente, al ser un plan de carácter transversal, se intervendrá en diferentes ámbitos de actuación. De este modo, los destinatarios y destinatarias finales del Plan serán:

- Ciudadanía en general.
- Colectivos especialmente vulnerables a la temática:
 - Mujeres.
 - Personas jóvenes y personas jóvenes tuteladas y extuteladas.
 - Menores.
- Personal del Ayuntamiento de Málaga:
 - Áreas municipales.
 - Empresas municipales.
 - Organismos municipales.
- Colegios, institutos de educación secundaria, Universidad, centros de formación, etcétera.
- Asociaciones y colectivos ciudadanos.
- Entidades religiosas.
- Instituciones.
- Otros considerados de interés.

Esta finalidad y las prioridades identificadas dan lugar a **dos tipos de objetivos**:

- a) Por un lado, los relacionados con un desarrollo interno de las estrategias transversales de prevención de la radicalización violenta, para hacer de la ciudad de Málaga una ciudad más segura y resiliente.
- b) Por otro, poder expandir sus buenas prácticas y formalizar la consecución de objetivos conjuntos de interculturalidad, tolerancia, respeto religioso, respeto a las diferencias y creencias, etc.

Una vez desarrollados estos objetivos y comprobada la eficacia de sus estrategias y acciones, se podrán compartir los resultados obtenidos con otras ciudades bajo la coordinación de las instituciones pertinentes.

A continuación, se describen los **objetivos generales y específicos** que articula el Plan.

Primer objetivo general:

Promover la interculturalidad y el respeto a las diferencias y creencias.

Objetivos específicos:

- Conocer y detectar los factores de riesgo que conducen a la radicalización violenta a individuos y a diferentes grupos.
- Contextualizar el fenómeno de la radicalización violenta en España, acercándolo hacia nuestro ámbito más cercano, el local.
- Conocer, mediante recogida de datos, la incidencia de la ideología extrema o sectaria en los distritos municipales. Asimismo, esto permitirá conocer la amplitud del fenómeno y describir las características de los ciudadanos y ciudadanas que entran en contacto con el Plan.
- Sensibilizar, formar e informar a profesionales municipales, escolares, profesorado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, colectivos, entidades y a la ciudadanía en general, sobre la importancia, frecuencia y magnitud del problema de la radicalización violenta.
- Detectar precozmente los procesos de radicalización violenta y de reclutamiento para su intervención con los y las profesionales.
- Formar a los y las profesionales del Ayuntamiento y otras entidades para una atención rápida y efectiva en casos detectados en riesgo de radicalización o ya radicalizados.
- Evaluar la efectividad del programa, tanto para la disminución de casos de personas radicalizadas como para los casos de personas radicalizadas que son des-radicalizadas.

- Sensibilizar y construir una ciudadanía activa, que favorezca la cohesión social, mejore la convivencia y evite la marginalización, previniendo la radicalización y el extremismo violento en Málaga.

Segundo objetivo general:

Prevenir la radicalización y el extremismo violento en la ciudad de Málaga.

Objetivos específicos:

- Potenciar la reflexión social y la autocrítica de las propias formas culturales, permitiendo la mejora de las condiciones de vida y la construcción de la identidad personal en un entorno respetuoso con la diversidad cultural.
- Transmitir una cultura plural, solidaria y representativa, facilitando la socialización del alumnado en ambientes culturalmente diversos.
- Buscar puentes y espacios de colaboración entre las diferentes comunidades religiosas del municipio.
- Dar a conocer y divulgar la aportación social, cultural, etc., de las entidades religiosas de nuestra ciudad.

2.4 Estructura del Plan

Antes de presentar el Plan, procede hacer una breve descripción de la estructura general en la que se articula, desde el ámbito más general donde se enmarca (ejes estratégicos), hasta el nivel más concreto (las medidas diseñadas para desarrollar el objetivo planificado en cada uno de los ejes estratégicos).

El Plan que hemos articulado tiene unos intervalos de tiempo concretos (2017-2020) que serán revisables, cuantificables y modificados si así se requiere, en base a los resultados obtenidos.

Los **niveles** donde va a actuar el Plan son los siguientes:

- a) Nivel familiar.
- b) Nivel individual.
- c) Nivel grupal.

Los **ámbitos de actuación** donde se van a desarrollar las acciones y medidas de sensibilización, formación, información, intervención, etc., van a ser los siguientes:

<p>Colectivos más vulnerables</p> <p>Mujeres, menores, personas menores no acompañadas y/o tuteladas, inmigrantes, personas sin hogar, familias, refugiados...</p>	<p>Social</p> <p>Centros de servicios sociales, prestaciones, planes de intervención, equipos de tratamiento familiar, Puerta Única, Centro de Acogida Municipal...</p>
<p>Comunitario</p> <p>Nuevas y nuevos ciudadanos, ciudadanía en general, asociaciones, colectivos ciudadanos, consejos sectoriales.</p>	<p>Educativo</p> <p>Centros escolares, IES, centros formativos, Aula de Formación Ciudadana, Universidad...</p>
<p>Seguridad</p> <p>Cauces de conexión con la realidad social de la ciudad de cara a mejorar la convivencia.</p>	<p>Centros de culto</p> <p>Mezquitas, iglesias, sinagogas...</p>
<p>Cementerios</p>	<p>Sanidad</p> <p>Hospitales, centros de salud, salud mental...</p>
<p>Áreas, empresas y organismos municipales</p> <p>Derechos Sociales, Urbanismo, Participación, Parcemasa...</p>	<p>Referentes de las comunidades y confesiones religiosas</p> <p>Imanes, rabinos, párrocos...</p>

Los **ejes estratégicos** son los siguientes:

EJE 1	Prevención e intervención programadas
EJE 2	Actuación y cooperación institucionales
EJE 3	Sensibilización y formación
EJE 4	Igualdad entre los géneros y promoción de las mujeres musulmanas en el ámbito social, cultural, sanitario y productivo
EJE 5	Mediación social e intercultural
EJE 6	Gestión de la convivencia, la diversidad religiosa y la multiculturalidad
EJE 7	Educación y desarrollo de actitudes y aptitudes en menores y jóvenes
EJE 8	Comunicación estratégica: internet y redes sociales
EJE 9	Investigación y análisis

La consecución de los objetivos estratégicos vistos en la sección anterior en el marco del presente Plan se articulará sobre un conjunto de ejes de actuación. Cada eje contiene varias líneas de intervención con sus propios objetivos específicos y las medidas que se van a desarrollar para cumplir esos objetivos.

A continuación, se desarrollará cada uno de los ejes estratégicos de actuación siguiendo la siguiente estructura:

1. Presentación del eje.
2. Líneas estratégicas de actuación.
3. Objetivos.
4. Cronograma de medidas a desarrollar.
5. Indicadores de evaluación.

EJE 1 **Prevención e intervención programadas**

El presente eje supone una propuesta de atención a las personas y a los núcleos familiares que se encuentran inmersos en un proceso que se ha definido como de radicalización violenta y que requieren intervenciones específicas adaptadas a cada situación. Dichas intervenciones estarán determinadas por las circunstancias familiares y por la gravedad de esas situaciones que pueden conducir a la radicalización violenta.

Tiene como finalidad el bienestar social del núcleo familiar o del individuo mediante la actuación en el ámbito personal, familiar, institucional y comunitario al objeto de abordar las situaciones de riesgo que propician la existencia o mantenimiento de la situación de radicalización violenta.

Se desarrollarán, dentro de este eje, intervenciones directas con las personas menores o jóvenes y sus familias, con especial atención a las acciones de carácter preventivo.

Se trata de realizar una intervención integral con las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad abarcando todas las áreas implicadas en su integración y adecuado desarrollo personal, social, laboral y familiar.

Con estas acciones, se pretende dar una respuesta individualizada a las necesidades de estas personas en base a un protocolo de actuación para que los y las profesionales que trabajen siguiendo este Plan sepan qué respuesta dar.

De este modo, se va a mejorar en eficacia y avanzar en la prevención, protección, atención personalizada y recuperación integral. Esto supondrá poner en marcha un sistema de información de actuaciones coordinado que funcione como un circuito-marco personalizado de actuaciones coordinadas desde todos los ámbitos para cada víctima de la radicalización violenta, con independencia de a qué recurso o servicio solicite información y asistencia.

Vamos a trabajar a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Promover la asistencia y/o atención a las personas en especial dificultad.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Realizar una intervención integral con las víctimas de forma que abarque todas las áreas implicadas en su integración y adecuado desarrollo personal, social, laboral y familiar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias de intervención para reducir la existencia de factores de radicalización en las familias. 2. Seguimiento continuo de casos.
<p>Detectar precozmente los procesos de radicalización violenta y de reclutamiento.</p> <p>Configurar acciones conjuntas con entidades especializadas en este ámbito para la consecución de fines comunes y con objeto de minimizar la incidencia de este fenómeno.</p> <p>Diseñar estrategias de abordaje en colectivos con mayor índice de riesgo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un programa de atención integral a víctimas en situación o riesgo de radicalización. 2. Desarrollar un programa de intervención personalizado con las víctimas indirectas y con personas que por pertenecer al entorno de la víctima se encuentren en alguna situación potencial de riesgo.
Empoderar y ayudar a las víctimas a transformar sus pérdidas y sufrimientos en una fuerza constructiva para prevenir el extremismo violento facilitándoles foros y espacios en los que puedan contar sus historias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de resiliencia para las víctimas. 2. Creación de grupos de autoayuda. 3. Talleres de habilidades relacionales encaminados a establecer relaciones y vínculos con otras personas que elevan las posibilidades de obtención de recursos y que pueden suponer un apoyo incondicional. 4. Talleres prácticos de desarrollo de la creatividad, ya que se trata de transformar en creación artística la capacidad de sublimación del sufrimiento. 5. Concurso y posterior exposición de las obras que resulten del taller por los distritos municipales.
Mantener espacios de intervención grupal como alternativa a la intervención ante conflictos familiares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo directo con las familias. 2. Colaborar con el Aula de Familia del CEMAIF a través de la impartición de charlas. 3. Promover la incorporación de nuestras y nuestros usuarios al Aula de Familia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número total de personas atendidas.
- › Número total de gestiones realizadas.
- › Número total de visitas domiciliarias realizadas.
- › Número de casos abiertos.
- › Número de casos en seguimiento.
- › Número de casos cerrados.
- › Número total de casos derivados a otros servicios municipales.
- › Número de beneficiarios del servicio.
- › Número de beneficiarias del servicio.
- › Número de grupos de autoayuda creados.
- › Número de hombres participantes en los grupos de autoayuda.
- › Número de mujeres participantes en los grupos de autoayuda.
- › Número de mujeres asistentes a las charlas del CMAIF.
- › Número de hombres asistentes a las charlas del CMAIF.
- › Número de charlas impartidas por el CMAIF.
- › Número de charlas impartidas por el equipo de prevención en el CMAIF.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Facilitar el acceso de las usuarias y los usuarios a todos los recursos existentes en la comunidad.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Conocer y detectar los factores de riesgo que conducen a la radicalización violenta a las personas y a los diferentes grupos.	1. Salidas de calle (observación, toma de contacto y datos).
Establecer los mecanismos de coordinación que sean necesarios tanto para la recepción de los casos como para el seguimiento y la intervención en los mismos con los servicios sociales comunitarios.	1. Protocolo de actuación para que los y las profesionales que trabajen siguiendo este Plan sepan qué respuesta dar a las necesidades que planteen las personas usuarias de los servicios, conozcan qué recurso de derivación utilizar en cada momento y se pueda incluir a cada persona en un itinerario personal de intervención. 2. Priorizar el acceso a programas sociales de grupos de riesgo: inmigrantes, zonas de exclusión social y otros.
Evaluar las actuaciones que se deriven del diseño y la ejecución del programa.	1. Cumplimentar las fichas de evaluación de cada actividad. 2. Cumplimentar el plan de intervención.
Dotar de estrategias a usuarios y usuarias para fortalecer y desarrollar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo.	1. Taller práctico de resiliencia. 2. Taller de gestión y autocontrol emocional. 3. Taller práctico de autoestima y creatividad.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número total de personas atendidas.
- › Número total de gestiones realizadas.
- › Número total de visitas domiciliarias realizadas.
- › Número de casos abiertos.
- › Número de casos en seguimiento.
- › Número de casos cerrados.
- › Número total de casos derivados a otros servicios y/o a otras instituciones.
- › Número de beneficiarios del servicio.
- › Número de beneficiarias del servicio.
- › Número de planes de intervención elaborados.
- › Número de talleres realizados en los distritos municipales.
- › Número de hombres asistentes a los talleres.
- › Número de mujeres asistentes a los talleres.
- › Evaluación del grado de satisfacción de los usuarios y usuarias de los talleres y las charlas.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

EJE 2 Actuación y cooperación institucionales

La importancia crucial de que los y las participantes del proceso de prevención de la radicalización violenta —a nivel local, nacional, europeo o internacional— asuman su responsabilidad alienta el establecimiento de una estrecha cooperación institucional, con objeto de apoyar a las víctimas y a sus familias, así como a las personas que se han radicalizado y a sus familias.

En esta labor, se va a colaborar estrechamente con entidades como universidades, embajadas, diputaciones, cámaras de comercio, gobiernos nacionales, autonómicos y locales,

etcétera, con vistas a facilitar el desarrollo de redes de comunicación y de cooperación entre ellas, permitiendo así la transferencia de los conocimientos y el fomento de la capacidad de colaboración en un marco cada vez más internacional.

Existe un elevado consenso en admitir que una parte importante de las acciones de cooperación institucional se centran parcial o íntegramente en la creación y refuerzo de capacidades y el fortalecimiento institucional, en la convicción de que una buena gestión de las políticas públicas y una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos constituyen condiciones necesarias para avanzar en una sociedad más justa, más sensibilizada y más igualitaria.

Una buena parte de las acciones de cooperación para el fortalecimiento institucional se desarrolla a través de la cooperación técnica y, particularmente, mediante misiones de expertos para la provisión de servicios de asistencia técnica. En definitiva, la cooperación técnica va dirigida en última instancia a la transferencia y desarrollo de capacidades de diversa índole, tanto en las personas como en las organizaciones que intervienen en un determinado sector de interés para el desarrollo. Para lograr sus propósitos, esta cooperación se despliega a través de una serie de actividades que van desde la formación y capacitación de recursos humanos —a través de procesos formales o informales— hasta la prestación de asistencia o asesoramiento técnico —mediante envío de expertos en labores de consultoría—, la realización de estudios, la provisión de medios materiales y humanos, la transferencia de tecnología, etc., esto es, toda actividad que lleve implícita una transmisión de conocimiento aplicado.

Vamos a trabajar a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Coordinación externa y actuación conjunta con diversas administraciones públicas, Universidad de Málaga, Diputación Provincial, Junta de Andalucía, Gobierno central y UE.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Potenciar y mejorar la comunicación del Ayuntamiento de Málaga con otras entidades y administraciones locales con el fin de transmitir un mensaje positivo y de impedir la creación y generalización de estereotipos sobre la población extranjera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación. 2. Creación de comités que faciliten la coordinación e intercambio de información de buenas prácticas entre el Ayuntamiento de Málaga y los otros organismos a nivel local, provincial, autonómico y nacional sobre la prevención y el tratamiento de la radicalización. 3. Desarrollo de protocolos y directrices que permitan la actuación conjunta de los diferentes organismos en la identificación y el tratamiento de posibles casos de radicalización violenta. 4. Manual de Uso de Claves culturales y difusión del mismo a todos los niveles.

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Mantener los mismos puntos de vista sobre la narrativa yihadista con las distintas entidades e instituciones locales con las que se establezcan vínculos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha de convenios de colaboración entre las diversas entidades e instituciones para crear un discurso y/o una contra-narrativa. 2. Desarrollar un léxico no emotivo común para tratar estas cuestiones que no vincule el islam con el terrorismo, consensuado con entidades e instituciones. 3. Difundir este léxico entre: <ul style="list-style-type: none"> –Áreas, empresas y organismos municipales. –Ciudadanía. –ONG. –Diputación Provincial. –Junta de Andalucía. –Gobierno Central. –UE. –Universidad.
<p>Impulsar el trabajo en red y establecer líneas y canales de comunicación y colaboración continua con otras administraciones y entidades sociales con el fin de coordinar nuestras actuaciones y unificar esfuerzos y recursos, con vistas a ser más eficientes con la ciudadanía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación. 2. Difusión del Protocolo de Coordinación Institucional.
<p>Propiciar líneas de colaboración con empresas privadas que deseen potenciar acciones concretas del Plan o apoyar y promocionar su desarrollo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación. 2. Puesta en marcha de convenios de colaboración entre las diversas entidades y el Ayuntamiento de Málaga.
<p>Establecimiento de recursos técnicos y materiales para impulsar este Plan, con la colaboración de las administraciones competentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de subvenciones y fondos para los diversos proyectos a diferentes niveles (nacional, europeo, etc.).
<p>Exportar las experiencias y la trayectoria en el campo de la colaboración con la iniciativa social a diversos niveles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en diversos foros de experiencias. 2. Participación en diferentes jornadas expositivas. 3. Participación en concursos e intercambio de buenas prácticas. 4. Presentación de ponencias. 5. Crear una red de contactos especializada y ganar visibilidad y representatividad.
<p>Promover la cooperación transfronteriza como apoyo a la formación de profesionales y la creación de redes sectoriales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diversas reuniones de Cooperación transfronteriza con ciudades y pueblos de cara a intercambiar experiencias, proyectos, ideas... 2. Participación sistemática en el intercambio de experiencias, de Buenas Prácticas con diferentes foros transfronterizos.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de llamadas realizadas a las diferentes instituciones, entidades, organismos, etc.
- › Número de visitas realizadas a las entidades, instituciones, organismos, etc.
- › Número de reuniones mantenidas con otras instituciones u organismos.
- › Número de convenios realizados con otras instituciones u organismos.
- › Número de acuerdos realizados.
- › Número de actividades y/o acciones realizadas en colaboración con otras instituciones.
- › Número de participaciones en foros, jornadas, mesas redondas, ponencias, etc.
- › Número de proyectos presentados a nivel nacional y europeo para la consecución de fondos.
- › Número de proyectos aprobados a nivel nacional y europeo.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Fortalecer la coordinación entre las diversas áreas, empresas y organismos municipales del Ayuntamiento de Málaga.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Potenciar y mejorar la comunicación y la coordinación interna del Ayuntamiento de Málaga.	<ol style="list-style-type: none">1. Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación con otras áreas, empresas y organismos municipales.2. Mesa redonda municipal con carácter técnico y transversal entre diferentes áreas, empresas y organismos municipales implicados.
Favorecer y facilitar el acceso y la información de las nuevas y nuevos ciudadanos a las diferentes áreas y servicios municipales.	<ol style="list-style-type: none">1. Convenir con las áreas de Empleo, Igualdad y Juventud una cuota de acceso a los cursos, a la oferta formativa y a las actividades de dichas áreas municipales para las nuevas y nuevos ciudadanos usuarios de nuestro servicio.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de llamadas realizadas a áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de visitas realizadas a áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de reuniones de coordinación realizadas con áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de convenios realizados con otras áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de actividades, cursos y oferta formativa de otras áreas municipales en las que participan nuevas y nuevos ciudadanos usuarios de nuestro servicio.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

La evolución de la sociedad española en las últimas décadas ha dado lugar a que la diversidad constituya en la actualidad uno de los rasgos característicos de nuestro entorno social y un valor añadido del mismo. Hay un buen número de nacionales y residentes que pertenecen a diferentes etnias y culturas y que simpatizan con una determinada ideología o profesan diversas religiones. Esta circunstancia y factores como el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y ciudadanas que forman parte de otros colectivos minoritarios invitan a una visibilidad y participación social crecientes ante el resto de la ciudadanía y ante las administraciones. Este hecho requiere, por tanto, que la sensibilidad hacia las diferencias étnicas, ideológicas, culturales y religiosas sea un objetivo incorporado a la misión organizacional. Esta sensibilización hacia la pluralidad cultural, ideológica y religiosa contribuye a prevenir la intolerancia y la discriminación por origen racial, ideológico o étnico, manifestaciones que han podido constatarse tanto en los modelos asimilacionistas como multiculturales. Esta tarea de sensibilización ha de ser universal, lo que exige una educación o formación intercultural para todas las personas como portadoras de un patrimonio cultural propio y en constante construcción.

En el marco de la organización de la Administración, la formación es una de las estrategias de mejora y de avance para prestar un servicio público de calidad dirigido a satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Constituye una de las herramientas de gestión más importantes para crear un cuerpo profesional y multicultural que pueda ofrecer servicios a una sociedad multicultural. Invertir en formación de calidad es fundamental para el éxito de las políticas municipales de cambio y modernización, entendidas estas desde la perspectiva de elevar los niveles competenciales para la prestación de servicios de calidad.

Los trabajadores y trabajadoras municipales han mostrado una excelente capacidad de adaptación a la nueva composición social y a sus demandas, pero los problemas cambiantes de nuestra sociedad diversa requieren un esfuerzo permanente para poder darles una respuesta adecuada. La acción social debe contribuir a la prevención de los comportamientos discriminatorios, violentos y agresivos, de la homofobia, del radicalismo violento, de las conductas de odio, etc., y para ello el conocimiento y la mejor comprensión de los caracteres y singularidades de las personas que son objeto de las conductas radicales y prácticas discriminatorias es esencial.

Para que las diferentes personas intervinientes, así como los organismos que van a trabajar a favor de la convivencia y en contra de la radicalización, sean eficaces, es necesario primero que conozcan en qué consiste el fenómeno al que se enfrentan y el contexto en el que van a tener que actuar. Es necesario que tengan los instrumentos adecuados que les permitan identificar si se está dando ese fenómeno y calibrar cómo un determinado contexto permite su surgimiento, así como los factores que afectan su mayor o menor virulencia.

Educar en la diversidad es una tarea necesaria y estratégica a la vez, ya que es en los primeros años de vida cuando se estructura de manera constitutiva nuestra visión del mundo y se conforma esa lente que nos va a permitir ver al otro como una persona diferente y en la que al mismo tiempo nos podemos reconocer. Desarticular los prejuicios que nos dividen como sociedad es una tarea compartida por todas y todos, pero cuando se trata de la comunidad educativa, su aporte logra un valor aún más sustancial y multiplicador. En este

sentido, resulta de vital importancia brindar herramientas que faciliten el trabajo en el aula sobre las temáticas de discriminación, xenofobia y racismo, disminuyendo la violencia de estas prácticas en el ámbito educativo.

El desafío histórico al que nos enfrentamos como sociedad es seguir avanzando hacia la igualdad efectiva construyendo ciudadanía y proponiendo los cambios legislativos, sociales y culturales que permitan a nuestros ciudadanos y ciudadanas ejercer sus derechos de manera plena.

Además, la educación es un importante instrumento de transmisión de valores. En los últimos años, se están realizando grandes esfuerzos para introducir en la escuela y, por ende, en la sociedad unos valores más humanos y tendentes al conocimiento y comprensión de las distintas culturas como una forma de sensibilizar y propiciar un cambio de actitudes hacia una sociedad cada vez más justa e igualitaria.

Con vistas a conseguirlo, proponemos una estrategia transversal que consiga reflejar el propio compromiso del Plan con el respeto a la convivencia (religiosa, ideológica, cultural, social), a las diferencias, a la tolerancia y a la pluralidad religiosa, y promueva ese respeto como un valor de toda la organización.

La formación, en última instancia, pretende mejorar las actuaciones e intervenciones profesionales a través del desarrollo de actitudes positivas y abiertas ante esta nueva realidad cultural, social, religiosa e ideológica.

Por esta razón, nuestro plan de formación especializada está orientado no solo a la mera transmisión de información relacionada con temas como la pluralidad religiosa, los procesos de radicalización violenta, los factores que influyen en estos procesos, los escenarios donde se produce la radicalización violenta, etc., sino a la capacitación y el perfeccionamiento de los y las profesionales desde tres dimensiones:

Cognitivas (contenidos):

Con el objetivo de adaptar los métodos y las habilidades existentes para tratar más eficazmente las situaciones de conflicto entre culturas diferentes, reciben una formación adecuada y actualizada que les ayuda a hacer frente a la complejidad que entraña el racismo, la xenofobia, la visibilización de la diversidad, la inmigración, el trabajo con colectivos en conflicto y en especial dificultad, personas extranjeras, minorías, etc.

Afectivas (actitudes):

Promoviendo actitudes como tolerancia, respeto, compromiso, igualdad de trato, sensibilización, flexibilidad, no discriminación, entre otras.

Procedimentales (conductas):

Proporcionando experiencias y contactos que modifiquen afectos y conductas.

Vamos a trabajar a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Poner al alcance del personal municipal una formación especializada y los instrumentos adecuados de prevención e intervención, encaminados a detectar la problemática de la radicalización violenta y sus procesos.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Promover la tolerancia, el respeto a las diferencias culturales y religiosas, la solidaridad y la igualdad en el trato, evitando los conflictos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas sobre delitos de odio dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 2. Jornadas sobre delitos de odio dirigidas a los y las profesionales de la acción social. 3. Talleres de mediación intercultural en los centros de servicios sociales. 4. Desarrollo de talleres de prevención sobre la islamofobia y otros delitos de odio dirigidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Impulsar espacios de reflexión para los y las profesionales de los servicios sociales municipales sobre el hecho intercultural, la religión, la diversidad, etc., y participar en otros espacios organizados por otras entidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas informativas y divulgativas en los distritos municipales. Se tratarán los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> –Conciencia de las propias actitudes y creencias. –Conocimiento acerca de las diferencias culturales entre los diversos grupos en que se manifiesta la diversidad humana. –Habilidades para trabajar con esos grupos diversos.
Potenciar unos conocimientos básicos sobre las principales creencias religiosas entre los y las profesionales para fomentar la tolerancia y convivencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de comunicación intercultural. 2. Taller «Aprendiendo de otras confesiones religiosas». 3. Taller de ritos funerarios para servicios municipales de Parcemasá.
Capacitar al personal de los servicios sociales en la detección y tratamiento de los casos de radicalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller sobre identificación de los procesos de radicalización. 2. Taller «El papel de las mujeres en el Estado Islámico». 3. <i>Focus group</i> con diferentes profesionales de servicios municipales en materia de radicalización y diversos temas relacionados.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de igualdad de trato y no discriminación.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de pluralismo y diversidad religiosa.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de interculturalidad.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de radicalización violenta.
- › Porcentaje de hombres y porcentaje de mujeres que han asistido a las acciones formativas dentro de la jornada laboral.
- › Porcentaje de hombres y porcentaje de mujeres que han asistido a las acciones formativas fuera de la jornada laboral.
- › Número de mesas debate realizadas.
- › Memoria de evaluación de actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Poner al alcance del movimiento asociativo de la ciudad una formación especializada y los instrumentos adecuados de participación encaminados a promover las ventajas de la sociedad multicultural.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Potenciar la reflexión social y la autocrítica de las propias formas culturales, permitiendo la mejora de las condiciones de vida y la construcción de la identidad personal en un entorno respetuoso con la diversidad cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposiciones culturales diversas. 2. Taller «Aprendiendo de la diversidad». 3. Taller para los colectivos «Somos diferentes pero iguales». 4. Taller «Aprendemos de otras culturas».
Elaborar estrategias conjuntas y participativas para evitar la aparición del extremismo violento, proteger a las comunidades contra el reclutamiento y la amenaza del extremismo violento y apoyar la adopción de medidas de fomento de la confianza a nivel de la ciudadanía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de fomento de la diversidad cultural. 2. Semanas culturales. 3. Semanas temáticas.
Informar y sensibilizar a la población frente a las conductas islamófobas, antisemitas, cristianófobas y otros delitos de odio a través del respeto y la tolerancia hacia la diversidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de charlas participativas de prevención sobre el antisemitismo, la cristianofobia, la islamofobia y otros delitos de odio en los distritos municipales y a nivel central para colectivos de la ciudad. 2. Desarrollo de talleres de prevención de delitos de odio dirigidos al movimiento asociativo. 3. Taller sobre delitos de odio.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de igualdad de trato y no discriminación.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de pluralismo y diversidad religiosa.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de interculturalidad.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de radicalización violenta.
- › Porcentaje de hombres y porcentaje de mujeres que han asistido a las acciones formativas.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 3

Poner al alcance de la comunidad educativa una formación especializada con vistas a transmitir una cultura plural, solidaria y representativa del alumnado, facilitando la socialización en ambientes diversos.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Promover la tolerancia, el respeto a las diferencias culturales y religiosas, la solidaridad y la igualdad en el trato, evitando los conflictos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cursos y talleres para primaria y secundaria que refuercen la comprensión y la tolerancia, en particular en lo que se refiere a las distintas religiones, la historia de las religiones, las filosofías y las ideologías; destacando la necesidad de que se enseñen valores fundamentales y principios democráticos de la UE, como los derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> –«El valor de las personas». –«Iguales y diferentes». –«Retratos del mundo». –«Construyendo la igualdad». 2. Concurso de dibujo para escolares de primaria y secundaria sobre temática de diversidad y racismo. 3. Concurso de relatos para estudiantes de secundaria sobre temática de diversidad y racismo.
Involucrar a los padres y madres para que eduquen a sus hijos e hijas en valores democráticos y pro-sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas a las AMPA de los colegios e IES de la ciudad.
Capacitar al profesorado para que se posicione activamente contra toda forma de discriminación y racismo resaltando la función de la educación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres dirigidos al profesorado sobre el racismo y la discriminación. 2. <i>Focus groups</i> temáticos con profesorado y dirección del centro escolar.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de pluralismo y diversidad religiosa.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de igualdad de trato y no discriminación.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de interculturalidad.
- › Número de acciones formativas realizadas a lo largo del año en materia de radicalización violenta.
- › Porcentaje de hombres y porcentaje de mujeres que han asistido a las acciones formativas dentro de la jornada laboral.
- › Porcentaje de hombres y porcentaje de mujeres que han asistido a las acciones formativas fuera de la jornada laboral.
- › Número total de horas de formación realizadas en colegios y en IES.
- › Número total de horas de formación recibidas por el profesorado de los colegios e IES.
- › Número de *focus groups* realizados.
- › Número de hombres y número de mujeres asistentes a los *focus groups*.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

La política y, sobre todo, la religión constituyen el telón de fondo en el que se desarrolla la vida de la mujer en nuestros días a nivel global. El islam constituye no solo una religión sino una forma de vida completa y las diferentes interpretaciones y adaptaciones de dicha doctrina, junto con otras influencias de tipo social, histórico o político hacen que la mujer musulmana goce o carezca de derechos y obligaciones diferentes en cada país o comunidad. Hoy en día, gracias al desarrollo de las tecnologías de la comunicación, muchas situaciones de injusticia o desigualdad pueden ser conocidas y denunciadas para intentar emprender la vía de las soluciones por medio de la comunicación y la unión entre personas que luchan por este fin.

Los prejuicios y las representaciones estereotipadas de las mujeres musulmanas son difundidos por diferentes canales (medios de comunicación, discursos sociales, discursos políticos, discursos públicos, etc.) y pueden llegar a crear un espacio propicio para las prácticas discriminatorias y violentas.

Varios estudios recientes señalan el número cada vez mayor de mujeres jóvenes radicalizadas y reclutadas por organizaciones terroristas, lo que da muestras de su función en el extremismo violento y sugiere que la UE y los estados miembros deben desarrollar estrategias de prevención de la radicalización y de des-radicalización que tengan presente en cierta medida el género.

Desde 2012, se ha incrementado la incorporación de mujeres y adolescentes occidentales al autodenominado Estado Islámico. En España, el 15,8% de los detenidos en relación con el yihadismo son mujeres. La especial situación de las mujeres en todas aquellas zonas en las que aparece de un modo u otro el Estado Islámico ha provocado la emergencia de una nueva subcultura yihadista femenina que les otorgaría funciones más operativas, superando los clichés de género establecidos. Las mujeres son una pieza clave para la consolidación del Estado Islámico: brindan el apoyo emocional al combatiente, son el pilar moral e ideológico para sus hijos, futuros hombres de su sociedad, y han adoptado un protagonismo creciente como reclutadoras. Es decir, desempeñan un papel fundamental en la consolidación de las relaciones y la difusión de la propaganda a través de las redes sociales, por lo que a través de las mujeres se consigue un alto grado de interactividad.

Vamos a trabajar a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Fomentar el papel de las mujeres musulmanas en la participación.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Potenciar el papel de las mujeres como líderes educativas de su comunidad y convertirlas en referentes en la prevención contra la radicalización violenta de jóvenes y adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de sensibilización sobre la importancia del papel de la educación en las mujeres. 2. Talleres formativos de prevención del radicalismo violento para mujeres jóvenes. 3. Talleres de empoderamiento. 4. Mesa redonda «Debateando en femenino», con carácter trimestral.
Fomentar la participación activa de la mujer en el liderazgo político.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección de necesidades del colectivo de mujeres musulmanas. 2. Encuentros con mujeres musulmanas. 3. Puesta en común y publicación de resultados obtenidos del estudio sobre la detección de las necesidades del colectivo de mujeres musulmanas. 4. Celebración de charlas formativas e informativas en los distritos municipales sobre temas de interés en las siguientes áreas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> –Salud. –Derecho de familia. –Recursos socioasistenciales. –Recursos laborales y acceso al empleo. –Papel educativo de la mujer. –Relaciones sociales y familiares.
Fomentar el acceso y la participación de las mujeres y de sus hijos e hijas en la oferta de ocio, cultura y fiestas de la tradición malagueña.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el Área de Igualdad de Oportunidades actividades específicas para las mujeres musulmanas e incorporar su presencia en aquellas actividades donde se encuentren infrarrepresentadas. 2. Coordinar con el Área de Juventud actividades específicas para las mujeres musulmanas jóvenes e incorporar su presencia en aquellas actividades donde se encuentren infrarrepresentadas. 3. Coordinar con el Área de Juventud la presencia en actividades de los hijos e hijas de las mujeres musulmanas e incorporar su presencia en aquellas actividades donde se encuentren infrarrepresentados. 4. Coordinar con el Área de Cultura actividades específicas para las mujeres musulmanas jóvenes e incorporar su presencia en aquellas actividades donde se encuentren infrarrepresentadas. 5. Coordinar con el Área de Participación actividades específicas para las mujeres musulmanas jóvenes e incorporar su presencia en aquellas actividades donde se encuentren infrarrepresentadas.
Generar espacios de confianza como reducto del empoderamiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña para el fomento del asociacionismo entre las mujeres de la ciudad. 2. Reuniones para el asesoramiento y la gestión de los colectivos de mujeres musulmanas, de manera sistemática, a través de la mentorización.
Fortalecimiento del tejido asociativo de las mujeres musulmanas con objeto de promover su participación en el diseño de políticas de igualdad y en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de intervención pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar espacios de encuentro para las mujeres musulmanas a través de la creación de un grupo específico de mujeres. 2. Facilitar su interrelación dentro del grupo.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de mujeres musulmanas que asisten al encuentro de mujeres.
- › Resultado del estudio de las necesidades de las mujeres inmigrantes en la ciudad.
- › Número de talleres propuestos.
- › Numero de talleres impartidos.
- › Número de mujeres asistentes a los talleres.
- › Número de asociaciones de mujeres musulmanas constituidas en el año.
- › Número de mesas redondas «Debate en femenino» celebradas en el año.
- › Número de mujeres participantes en las mesas redondas «Debate en femenino».
- › Número de hombres participantes en las mesas redondas «Debate en femenino».
- › Número de llamadas realizadas.
- › Número de gestiones realizadas.
- › Memoria de evaluación de actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Empoderamiento de la mujer como referente moral e ideológico para su familia (esfera privada).

OBJETIVOS	MEDIDAS
Potenciar el papel de la mujer como pilar y referente moral e ideológico de su núcleo familiar.	<ol style="list-style-type: none">1. Creación de grupos de autoayuda o de terapia, según se valore, aprovechando las ventajas terapéuticas que estos tienen en los diferentes distritos municipales.2. Taller de autocuidados emocionales de las mujeres.3. Taller de autonomía personal «Aprendemos a decir NO».4. Talleres de autoestima para mujeres jóvenes.5. Taller de identidad personal.6. Taller de crecimiento personal.7. Campaña de sensibilización sobre el papel de la mujer como sustento y soporte de la familia.8. Mesa redonda «El nuevo rol de la mujer ante la realidad social actual».

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de grupos de autoayuda creados en los distritos municipales.
- › Número de mujeres musulmanas que asisten a los grupos de autoayuda.
- › Numero de talleres impartidos.
- › Número de mujeres asistentes a los talleres.
- › Número de mesas redondas celebradas.
- › Número de mujeres asistentes a las mesas redondas.
- › Número de hombres asistentes a las mesas redondas.
- › Número de llamadas realizadas.
- › Número de gestiones realizadas.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 3

Empoderamiento de la mujer como pilar para la buena convivencia de la sociedad (esfera pública).

OBJETIVOS	MEDIDAS
Expandir una interpretación tolerante del islam.	1. Celebración de mesas redondas impartidas por mujeres de la comunidad musulmana abiertas a la ciudad.
Fomentar la participación de las mujeres musulmanas a través de los grupos de trabajo del Consejo Municipal de la Mujer. Visibilizar al colectivo de las mujeres musulmanas de la ciudad. Fomentar la participación de las mujeres musulmanas en diferentes actividades propuestas por otras áreas municipales.	1. Reuniones y coordinación con mujeres musulmanas para preparar la propuesta de su incorporación a los grupos de trabajo del Consejo Municipal de la Mujer. 2. Presentación de la propuesta al Consejo Municipal de la Mujer. 3. Encuentro de mujeres del Consejo Municipal de la Mujer con colectivos de mujeres musulmanas. 4. Participación en los grupos de trabajo del Consejo Municipal de la Mujer y en el pleno del Consejo Municipal de la Mujer. 5. Participación de las mujeres en los eventos anuales para la promoción de la participación a través de su asistencia a los eventos propuestos por otras áreas municipales: Semana de las Culturas, Feria del Voluntariado, Feria de las Migraciones, etc.
Crear grupos de mujeres musulmanas que ejerzan el rol de «referentes musulmanas» de la ciudad en diferentes campos.	1. Trabajo con colectivos de mujeres musulmanas de la ciudad a través de reuniones periódicas y encuentros. 2. Sensibilizar a las mujeres musulmanas sobre la importancia de que sean «referentes musulmanas» en la ciudad de Málaga.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de mesas redondas celebradas.
- › Número de mujeres asistentes a las mesas redondas.
- › Número de reuniones preparatorias del pleno del Consejo a las que asisten mujeres musulmanas.
- › Número de plenos del Consejo Municipal de la Mujer celebrados.
- › Número de mujeres musulmanas participantes en el Consejo Municipal de la Mujer.
- › Número de reuniones del grupo de trabajo del Consejo Municipal de la Mujer.
- › Número de mujeres musulmanas participantes en los grupos de trabajo del Consejo.
- › Número de eventos de otras áreas municipales en los que participan las mujeres musulmanas.
- › Número de mujeres musulmanas participantes en los eventos municipales organizados por el Área de Derechos Sociales.
- › Número de llamadas realizadas.
- › Número de gestiones realizadas.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 4

Empoderamiento económico de la mujer (que la mujer sea dueña de su propio destino).

OBJETIVOS	MEDIDAS
Potenciar el papel activo de la mujer en el campo productivo.	<ol style="list-style-type: none">1. Curso de formación para el fomento de la mujer emprendedora.2. Promoción de creación de microempresas, cooperativas, etc.3. Talleres de aprendizaje en el desarrollo de actividades generadoras de ingresos y/o reductoras de gastos domésticos.4. Talleres prelaborales «Atención al público», «Habilidades de Comunicación», etc.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de cursos impartidos.
- › Número de mujeres asistentes a los cursos.
- › Número de mujeres musulmanas asistentes a los cursos.
- › Numero de talleres impartidos.
- › Número de mujeres asistentes a los talleres.
- › Número de mujeres musulmanas asistentes a los talleres.
- › Número de cooperativas y número de microempresas de mujeres musulmanas creadas.
- › Número de gestiones realizadas.
- › Número de llamadas realizadas.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

EJE 5 Mediación social e intercultural

La belleza del arco iris radica en sus distintos colores.
Proverbio africano

En el cambio reside el bienestar.
Proverbio popular árabe

Estos dos proverbios están cargados de conceptos positivos, ¿somos capaces de darles sentido dentro de la sociedad en que vivimos y de llevarlos a la práctica con nuestras actitudes y comportamientos?

España es un arco iris desde hace pocos años, a partir de los años noventa. Con esto no queremos decir que antes no hubieran personas pertenecientes a otras culturas, sino que el número de inmigrantes ha aumentado considerablemente, poniendo a prueba a la sociedad española en su sistema social y sus actitudes frente a otras personas.

En todas las sociedades se hallan presentes determinados mecanismos psicológicos que, en mayor o menor medida, se activan frente al otro o lo otro: prejuicios y estereotipos raciales y culturales, mecanismos de culpabilización del otro (chivos expiatorios, cabezas de turco), actitudes de miedo y desconfianza o etnocentrismo.

Contra todo esto tenemos que luchar, hacer un esfuerzo enorme, porque el resultado bien lo merece: una vida pacífica, digna y solidaria. Al fin y al cabo, tanto quienes son de aquí como

quienes vienen de fuera anhelamos lo mismo: paz y bienestar. Suena utópico, pero creemos firmemente que hay que luchar por las utopías.

El desafío para cualquier ciudad no es otro que una convivencia pacífica e igualitaria de la diversidad que compone su ciudadanía.

En una sociedad multicultural como esta, donde la población inmigrante forma parte de la vida cotidiana de la población española, contribuyendo a su nivel de bienestar (cotiza a la seguridad social, desempeña mayoritariamente trabajos en sectores que la población española no cubre), surge la necesidad no solo de reconocer su diversidad y diferencia, sino de aprender a convivir juntos.

La multiculturalidad, como su propio nombre indica, refleja una diversidad cultural, lingüística y religiosa en una misma sociedad. Además, plantea el reconocimiento de las diferencias basándose en los principios de **igualdad y derecho a la diferencia**.

Es necesario y urgente trabajar en común para que la convivencia entre quienes son de aquí y quienes vienen de fuera sea pacífica, enriquecedora, agradable, tolerante y positiva. Este es el punto de partida de la **interculturalidad**.

Cada vez va cogiendo más fuerza la necesidad de actuar bajo criterios de buenas prácticas, siendo el espacio comunitario un lugar destacado, en el que las entidades, organizaciones y administraciones locales pueden mejorar su eficacia y al mismo tiempo optimizar sus recursos. La acción comunitaria con enfoque intercultural no puede verse como una intervención estanca, sino como una propuesta de interacción entre los diversos recursos presentes en la comunidad, los ciudadanos y las ciudadanas de diversos orígenes, culturas y etnias, sus entidades y la Administración.

La mediación social e intercultural contribuye a la prevención, la reformulación de conflictos, la adecuación de las instituciones a la realidad que vivimos y la resolución precoz de conflictos en contextos de diversidad cultural.

La labor que realizan los mediadores y mediadoras sociales e interculturales no se produce de manera aislada, sino de manera complementaria a las labores del resto de profesionales del ámbito de los derechos sociales.

De hecho, podríamos decir que su razón de ser radica en gran medida, por un lado, en ocupar los intersticios que quedan vacíos entre los límites de las demás actividades y, por otro, en servir de apoyo para estas, en servir incluso de punto de conexión entre las mismas en contextos donde la diversidad cultural es relevante.

El mediador o mediadora es un elemento más del equipo multidisciplinar que sirve de apoyo en las actuaciones del resto del equipo y ayuda a crear el espacio adecuado para el encuentro entre profesional y usuario o usuaria, y entre los agentes sociales.

La mediación no se limita a mediar en sesiones específicas, sino que pretende alcanzar un objetivo más amplio de convivencia intercultural. Por ello, puede hablarse de dos niveles de mediación:

- Uno en sentido amplio, en que la acción mediadora se centra en el conocimiento de la realidad, la identificación de problemáticas y la adecuación de recursos.
- Otro en sentido estricto, que se corresponde con la mediación interpersonal, entendiéndose por esta aquella en la que hay unas partes claramente identificadas a través de individuos concretos, ya sea particulares o representantes de instituciones u otras entidades.

A través de este eje, vamos a favorecer la convivencia intercultural, trabajando en la construcción de una sociedad donde la diversidad cultural no implique necesariamente una conflictividad insuperable, sino nuevas formas de relación social construidas a partir de la gestión y reformulación del conflicto y la riqueza que conllevan los contextos pluriculturales. Trabajar a favor de esta convivencia supone, pues, trabajar a favor de la cohesión social y de una integración de todos los individuos y grupos en un plano de igualdad.

La convivencia se construye entre todos y todas y requiere la adquisición de elementos de aprendizaje. Las personas profesionales implicadas deben promover espacios donde la población pueda conocerse, interactuar y dialogar.

La aportación de los y las profesionales se centra en la dimensión de la atención a casos. Para cumplir el objetivo de facilitar ese acceso, hay que trabajar mano a mano de forma interdisciplinar con profesionales de los servicios sociales y de otros ámbitos de intervención (educación, asociativo, sanitario, etc.), coordinándose con ellos, intercambiando información, compartiendo las entrevistas al usuario, derivándose mutuamente los casos, haciendo su seguimiento, visitas domiciliarias, en ocasiones también compartidas.

Estamos, pues, ante lo que denominamos apoyo a profesionales, que consiste en general en orientar al personal de los servicios sociales cuando trabajan con población inmigrante para dotarles de las claves culturales necesarias para abordar cada caso, o bien trabajar de manera coordinada para llevarlo a buen puerto.

Vamos a trabajar a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Prevenir la aparición de un caldo de cultivo que favorezca los procesos de radicalización.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Favorecer la inclusión social de la población extranjera residente en el conjunto de la ciudadanía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un espacio de encuentro y diálogo dirigido a todos los sectores de población, tanto a nivel individual como colectivo. 2. Asesoramiento y ayuda para gestionar los temas cotidianos de los ciudadanos y ciudadanas. 3. Ofrecer información sobre los recursos municipales. 4. Apoyar a los diferentes profesionales e instituciones en la búsqueda de respuestas a los problemas que se presentan en contextos de diversidad cultural, ya sea por las barreras del idioma, ya sea por la existencia de códigos culturales significativos.
Establecer un canal de comunicación con la Oficina Municipal de Atención Ciudadana para conocer casos de usuarios y usuarias que estén relacionados con procesos de radicalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención directa a usuarios y usuarias en labores de información, orientación, asesoramiento, etc.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número total de casos atendidos.
- › Número total de gestiones realizadas.
- › Número total de visitas domiciliarias realizadas.
- › Número de visitas realizadas a servicios sociales.
- › Número de visitas realizadas a distritos municipales.
- › Número de visitas realizadas a ONG, entidades, etc.
- › Número total de casos derivados a otros servicios municipales y otras instituciones.
- › Número de beneficiarios y beneficiarias del servicio.
- › Número de llamadas realizadas a diferentes instituciones, entidades, áreas, empresas municipales, centros de salud.
- › Número de reuniones de coordinación realizadas con áreas y servicios sociales.
- › Número total de casos de personas radicalizadas.
- › Número de hombres radicalizados.
- › Número de mujeres radicalizadas.
- › Número total de personas en proceso de radicalización.
- › Número de hombres en proceso de radicalización.
- › Número de mujeres en proceso de radicalización.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Detección de posibles casos de radicalización durante la labor cotidiana.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Identificar de manera precoz los posibles casos de personas en proceso de radicalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la comunicación, el acercamiento, la comprensión mutua, el diálogo y el encuentro con la consiguiente superación de prejuicios. 2. Apoyar y acompañar, cuando proceda, el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los recursos públicos y privados, promoviendo un grado de autonomía en el ejercicio de los derechos y obligaciones.
Identificar de manera precoz los posibles casos de personas ya radicalizadas.	

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Número total de casos atendidos.
- Número total de gestiones realizadas.
- Número total de visitas domiciliarias realizadas.
- Número de visitas realizadas a servicios sociales.
- Número de visitas realizadas a distritos municipales.
- Número de visitas realizadas a ONG, entidades, etc.
- Número total de casos derivados a otros servicios municipales y otras instituciones.
- Número de beneficiarios y beneficiarias del servicio.
- Número de llamadas realizadas a diferentes instituciones, entidades, áreas, empresas municipales, centros de salud.
- Número de reuniones de coordinación realizadas con áreas y servicios sociales.
- Número de casos de personas radicalizadas.
- Número de personas en proceso de radicalización.
- Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 3

Intervención en los casos detectados.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Resolver los conflictos y, por tanto, promover el acuerdo y la superación de los desencuentros.	<ol style="list-style-type: none">1. Creación de un espacio de intervención que se ocupará de:<ul style="list-style-type: none">– Atención precoz de familias vulnerables.– Derivación de casos al organismo oficial competente.– Seguimiento de casos.– Acompañamiento.2. Tratamiento de casos.3. Intervención en mediación.4. Talleres de resolución de conflictos.5. Taller de gestión emocional.6. Taller de identidad personal.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Número total de casos atendidos.
- Número total de gestiones realizadas.
- Número total de visitas domiciliarias realizadas.
- Número de visitas realizadas a servicios sociales.
- Número de visitas realizadas a distritos municipales.
- Número total de casos derivados a otros servicios municipales y otras instituciones.
- Número de llamadas realizadas a diferentes instituciones, entidades, áreas, empresas municipales y centros de salud.
- Número de reuniones de coordinación realizadas con áreas y servicios sociales.
- Número de casos de personas radicalizadas.
- Número de personas en proceso de radicalización.
- Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

En un país como España, de diversidad y pluralidad religiosa, y con la aprobación en 1980 de la ley orgánica de Libertad Religiosa, conviven variedad de confesiones religiosas (judía, musulmana, evangélica) aparte de la mayoritaria que continúa siendo la católica. La llegada masiva de personas extranjeras y los diferentes acuerdos firmados con la Santa Sede permiten entender los pasos en materia de no discriminación por creencias religiosas y la nueva propuesta del Gobierno de reformar la ley de Libertad Religiosa. Esta nueva ley establecerá garantías para la libertad de conciencia e incorporará los acuerdos hoy vigentes entre el Estado y otras confesiones religiosas, además de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de los últimos años.

El artículo 1, inciso 3, de la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece: «La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás». Además, el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: «Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; ese derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia».

El incremento de la diversidad religiosa es uno de los cambios más evidentes producidos en nuestra sociedad en los últimos años. Las personas debemos aprender a convivir en esta diversidad. Esto implica respetar las creencias de las otras personas y asumir que juntos definimos un proyecto de convivencia. Para convivir hay que conocer las religiones de los otros.

Las entidades y líderes religiosos juegan un papel esencial para prevenir la radicalización. Las escuelas de religión tienen gran autoridad y capacidad de influencia en la concepción de vida de sus estudiantes. Como representantes de los gobiernos, tenemos la responsabilidad de velar por que todas las escuelas de religión enseñen en la tolerancia y el respeto al otro, y de tomar las medidas legales y judiciales necesarias en contra de las que incumplan este deber.

En las últimas décadas, se viene observando un incremento de la pluralidad religiosa en nuestra ciudad, hecho que plantea una serie de retos a la sociedad malagueña en su conjunto y a la Administración en particular. Esta creciente diversidad se ha visto acentuada por dos fenómenos experimentados en los últimos años: por una parte, la secularización de la sociedad y, por otra, la inmigración. Ambos, en mayor o menor medida, han contribuido a que esa diversidad se haya hecho más visible.

La gestión de la pluralidad religiosa en nuestro ayuntamiento se focaliza en los siguientes aspectos:

- Ejercicio del derecho y respeto de los valores democráticos.
- Gestión urbanística y uso del espacio público para la realización de celebraciones que en ocasiones tienen elevada participación.
- Regularización de la práctica religiosa, respetando a las otras confesiones y las normas de convivencia ciudadana y orden público.
- Promoviendo la convivencia mediante la regularización de los espacios comunes.

En un mundo donde la diversidad de creencias y de convicciones se acrecienta y se hace más visible, puede surgir la necesidad de explorar vías de comunicación entre las distintas tradiciones religiosas. Solo desde la comunicación y la confianza se podrán materializar la comprensión, el respeto y la armonía entre las comunidades religiosas, tanto local como globalmente. En un mundo que desea y busca la paz, la justicia y la sostenibilidad, las creencias y convicciones pueden aportar mucho en términos de inspiración de respuestas creativas y de movilización de voluntades. Las tradiciones religiosas y las convicciones no religiosas comparten unos valores que resulta imprescindible reforzar y poner en práctica a través del diálogo y la cooperación.

Por otro lado, la interculturalidad, no compete solo a una comunidad en particular, sino a la sociedad en su conjunto y a las personas comprometidas con un modelo de relaciones en el que se aseguren los derechos y deberes propios de la ciudadanía y en el que las personas puedan tener la capacidad de disfrutar de identidades múltiples.

Desde esta perspectiva de la cohesión social, el componente de la diversidad étnica y cultural cobra mayor relevancia y la capacidad de gestionar la diversidad y promover la convivencia será un valor para nuestra sociedad. Por ello, se debe hacer de la intervención en contextos de diversidad cultural y social su modelo de actuación y una de sus señas de identidad en el contexto de las organizaciones de acción social.

Paralelamente, es necesario entablar un diálogo intercultural con las personas que ocupan una posición de liderazgo, con los expertos y expertas y con las comunidades para contribuir a una mejor comprensión de la radicalización y su prevención; haciendo hincapié en la responsabilidad y el importante papel que desempeñan todas las comunidades religiosas en la lucha contra las ideologías extremistas que incitan al odio, el cual, a su vez, deriva en diferentes manifestaciones de la violencia.

Vamos a trabajar a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Desarrollar e implementar una estrategia para promover el entendimiento y el diálogo participativo entre las culturas y religiones de nuestra ciudad.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Fomentar la participación de los dirigentes religiosos para crear una plataforma de diálogo y debate intra- e interconfesional mediante la cual promuevan la tolerancia y la comprensión entre las comunidades y expresen su rechazo de las doctrinas violentas poniendo de relieve los valores pacifistas y humanitarios inherentes a sus teologías.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un espacio de confianza con los diferentes interlocutores e interlocutoras de las confesiones religiosas presentes en la ciudad de Málaga. 2. Puesta en marcha de las mesas de libertad religiosa. 3. Celebración trimestral de las mesas de las tres culturas con la presencia de los diferentes líderes de las confesiones religiosas mayoritarias de la ciudad de Málaga. 4. Asistencia, participación y colaboración en las diversas efemérides de las diferentes culturas y confesiones religiosas presentes en la ciudad. 5. Reuniones periódicas con los diferentes líderes de las confesiones religiosas presentes en la ciudad. 6. Asesoramiento y apoyo a las distintas confesiones religiosas por parte del equipo del Plan cuando sean requeridos para ello.
Gestión de la diversidad religiosa de la ciudad de Málaga.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento y ayuda para gestionar los temas cotidianos de las comunidades religiosas. 2. Ofrecer formación e información sobre las diversas creencias religiosas a la ciudadanía, a través de la página web municipal y de manera continuada. 3. Resaltar las efemérides más importantes de las principales confesiones religiosas de la ciudad en la página web municipal. 4. Informar de los espacios y servicios que ofrecen las diferentes confesiones religiosas de la ciudad, así como del uso de los mismos. 5. Establecer y mantener el contacto con figuras clave de la comunidad islámica para fortalecer juntos la resistencia a las tendencias radicales. 6. Crear una red de líderes religiosos a favor de la paz en las zonas donde es más urgente actuar. 7. Reuniones periódicas de trabajo y coordinación con la comunidad musulmana. 8. Establecer acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y las distintas confesiones religiosas.
Promover la participación de las confesiones religiosas en la gestión de la vida pública y la labor social del Ayuntamiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la convocatoria pública de subvenciones. 2. Asesoramiento para acceso a la convocatoria pública de subvenciones.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de mesas de libertad religiosa celebradas.
- › Número de participantes en las mesas de libertad religiosa celebradas.
- › Número de encuentros de las tres culturas celebrados.
- › Número de participantes en los encuentros de las tres culturas celebrados.
- › Número de eventos a los que ha asistido el equipo.
- › Número de reuniones mantenidas con los líderes religiosos de Málaga.
- › Número de asesoramientos a las confesiones religiosas que ha proporcionado el equipo.
- › Número de gestiones realizadas.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Trabajo en la participación activa de las entidades sociales y religiosas en los consejos sectoriales de la ciudad ya existentes, así como en otros contextos participativos.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Fomentar la participación y el asociacionismo de las entidades sociales y religiosas de la ciudad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebración de los consejos sectoriales de manera regular y participación de las entidades religiosas en los mismos. 2. Creación de un grupo de trabajo específico sobre confesiones religiosas en el Consejo Sectorial de Derechos Sociales. 3. Elaboración de mociones de las confesiones religiosas y presentación al pleno del Consejo Sectorial de Derechos Sociales. 4. Encuentros y participación en diversos eventos culturales y religiosos.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de consejos sectoriales celebrados.
- › Número de encuentros con entidades religiosas en los que participa el equipo.
- › Número de mociones de las confesiones religiosas elaboradas y debatidas en consejo sectorial.
- › Número de mociones elevadas al pleno del Consejo Sectorial.
- › Número de eventos culturales, lúdicos y religiosos en los que participa el equipo.
- › Número de hombres participantes en los eventos.
- › Número de mujeres participantes en los eventos.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 3

Creación y fortalecimiento de espacios de diálogo participativo que promuevan nuevas relaciones positivas entre la ciudadanía a través de la convivencia religiosa.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Promover el conocimiento mutuo entre las comunidades religiosas presentes en nuestra ciudad, estableciendo canales de comunicación fluidos y trabajando para que todas las visiones de la vida, las religiosas y las no religiosas, sean reconocidas y respetadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar el Foro del Pluralismo Religioso en nuestra ciudad. 2. Celebración periódica de mesas de convivencia. 3. Realizar <i>focus groups</i> temáticos. 4. Organizar, conjuntamente con instituciones y entidades religiosas, un ciclo de conferencias sobre las religiones. 5. Organizar visitas a diferentes lugares de culto. 6. Asistir a eventos y festividades religiosas de las diferentes confesiones. 7. Organizar con las confesiones religiosas de la ciudad jornadas de puertas abiertas.
Atender de forma individualizada o grupal y con un tratamiento específico los hechos que atenten contra las celebraciones y/o prácticas religiosas, con especial interés en aquellos que puedan suponer un delito de odio o de trato discriminatorio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar a las diversas instituciones de carácter religioso en la gestión de la diversidad informando, asesorando y ofertando el apoyo del equipo a través de la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Promover actitudes de respeto, valoración y acogida de las personas inmigrantes y de sus aportaciones culturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres relacionados con la temática de los valores de otras culturas y el respeto a las diferencias culturales. 2. Encuentros culturales.
Mejora de la convivencia ciudadana fomentando actitudes que favorezcan la acogida y la integración social de nuevas y nuevos ciudadanos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebración de eventos conmemorativos de delitos de odio. 2. Campañas de sensibilización encaminadas a prevenir los delitos de odio y la islamofobia.
Favorecer e impulsar la colaboración con el movimiento asociativo con el fin de aunar esfuerzos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación y puesta en marcha de una agrupación de desarrollo con las entidades del sector. 2. Incrementar el apoyo a grupos de especial vulnerabilidad dentro del sector.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de mesas de convivencia celebradas.
- › Número de hombres participantes en las mesas de convivencia.
- › Número de mujeres participantes en las mesas de convivencia.
- › Número de charlas impartidas en los distritos municipales.
- › Número de hombres y número de mujeres participantes en las charlas impartidas en los distritos municipales.
- › Número de *focus groups* temáticos realizados con entidades religiosas y colectivos.
- › Número de conferencias realizadas.
- › Número de hombres y número de mujeres participantes en las conferencias.
- › Número de colegios participantes en los talleres sobre delitos de odio.
- › Número de escolares participantes en los talleres sobre delitos de odio.
- › Número de talleres sobre islamofobia realizados.
- › Número de hombres y número de mujeres participantes en talleres sobre islamofobia.
- › Número de hombres y número de mujeres participantes en una mesa de debate sobre el estado de la diversidad en Málaga.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

EJE 7 Educación y desarrollo de actitudes y aptitudes en menores y jóvenes

La infancia y la adolescencia constituyen etapas esenciales en el proceso evolutivo de la persona, tanto en la configuración de su personalidad como en el proceso de su integración social. Son etapas de una enorme trascendencia, en las que se adquieren los niveles de formación básicos, en las que se construye la identidad personal, en las que pueden establecerse pautas saludables de conducta y habilidades sociales y relacionales adecuadas para su relación con el entorno. También, etapas que contribuyen a la formación de personas adultas autónomas, responsables y socialmente integradas en un proceso que acrisola en cada sujeto la influencia de la familia, la escuela, el grupo de iguales, los medios de comunicación y, en definitiva, la comunidad en la que vive y desarrolla su vida.

La atención a la infancia y la adolescencia, su protección y su promoción social constituyen un deber y un compromiso de todas las administraciones públicas. Pero son los ayuntamientos, por su inmediata relación con la población, los que, en el ámbito de sus competencias, deben garantizar con mayor intensidad la efectividad de su bienestar ofreciendo oportunidades de progreso, articulando aquellas actuaciones que permitan

prevenir situaciones de marginación y promoviendo las condiciones para el cumplimiento de sus derechos, como un modo de procurar el propio beneficio de las personas menores y de la sociedad en general.

España hace frente a la amenaza de diversos grupos terroristas que mezclan, manipulan y explotan los principios de una determinada corriente ideológica, política o religiosa para justificar el uso de la violencia en la consecución de sus objetivos.

Todos los grupos terroristas que suponen una amenaza para España buscan radicalizar y reclutar gente para su causa. El número de personas preparadas para apoyar este extremismo violento es aún pequeño, pero ha aumentado significativamente entre la juventud.

Ahora tenemos más información sobre los factores que animan a la gente a apoyar el terrorismo y a llevar a cabo acciones terroristas. Es importante comprender estos factores si queremos prevenir la radicalización y minimizar los riesgos que supone para nuestra seguridad nacional.

El apoyo al terrorismo está asociado con el rechazo a una sociedad multi-confesional, diversa ideológicamente, cohesionada e integrada, con el rechazo a la democracia parlamentaria. Hacer frente al radicalismo dependerá, por tanto, del sentimiento de pertenencia a este país y el apoyo a nuestros principios y valores.

Los grupos terroristas pueden apropiarse y explotar ideas que han sido desarrolladas y a veces popularizadas por organizaciones extremistas que operan legalmente en nuestro país. Esto tiene implicaciones significativas en el ámbito de nuestra estrategia de prevención. Muchas evidencias han demostrado que algunas de las personas que han sido radicalizadas en España habían participado previamente en organizaciones extremistas.

En España, *a priori* cualquier persona puede caer en un proceso de radicalización. Sin embargo, dentro de nuestra sociedad está demostrado que la juventud representa el colectivo más vulnerable por su mayor receptividad a los mensajes radicales.

Cuando analizamos el papel de las personas jóvenes en los procesos de radicalización, tendemos a referirnos a ellos, bien como un problema (son los perpetradores, los terroristas), bien como un grupo intrínsecamente vulnerable (son las víctimas). Se hace necesario analizar los factores que empujan a algunas de estas personas jóvenes hacia este tipo de ideologías, pero siempre teniendo en cuenta que, sin conocer sus raíces, será difícil hacerles frente. Es en la adolescencia cuando se ponen en marcha las situaciones de riesgo y vulnerabilidad sobre las que es necesario intervenir, desde una perspectiva preventiva y de apoyo al desarrollo, para reducir o eliminar la intensidad de los procesos de exclusión social en la etapa juvenil adulta. A su propia evolución física o biológica hay que añadir la influencia ejercida por factores externos, como la familia, la escuela, el grupo de iguales, el nivel socioeconómico o la cultura de referencia de su grupo de pertenencia. También por una innumerable relación de aspectos que ejercen su influencia en los distintos momentos de la vida de una persona y cuya significación está determinada por el propio proceso evolutivo personal del sujeto y por las capacidades o habilidades que haya podido adquirir o desarrollar para su asimilación, integración o confrontación. Conocer estos factores constituye la primera aproximación para poder establecer con claridad los aspectos que requieren de una mayor atención y así garantizar la cobertura de sus necesidades y el respeto a los derechos

que les asisten, adoptar las medidas más adecuadas para su promoción e integración social y prevenir la ocurrencia de problemas que dificulten su adecuado desarrollo. Bien sea por factores de su entorno más inmediato (maltrato entre iguales, violencia escolar, problemáticas familiares, etc.) bien como consecuencia de otros factores más difusos (medios de comunicación, movimiento migratorio, nuevas tecnologías), que trascienden el hecho evolutivo, pero sobre el que ejercen una enorme influencia.

La vulnerabilidad de algunos grupos sociales, su situación socioeconómica, su nivel de educación o su condición de minoría que se siente marginada son factores que pueden influir en los sentimientos de alienación y exclusión, convirtiendo a estos grupos en un campo fértil para el surgimiento del odio, del resentimiento y de la radicalización. Las altas tasas de desempleo, en particular el juvenil, contribuyen sin duda a este fenómeno.

La complejidad de los procesos de radicalización descritos requiere de una respuesta multifacética. Juventud y educación son dos ámbitos de actuación estrechamente vinculados. Las personas jóvenes pueden y deben desempeñar un papel relevante en nuestras sociedades. Debemos destacar su valor añadido y fomentar la completa integración social de las que provienen de la inmigración. Lamentablemente, los hechos han demostrado que la educación sin más es una condición necesaria, pero no siempre suficiente para evitar la adhesión a ideologías extremistas y violentas. Por ello, debemos destacar la importancia de la educación intercultural e interreligiosa, así como promover una educación basada en valores universales, en el respeto a la diversidad y a las diferencias y en los derechos humanos.

El deporte también puede ser una herramienta útil para la paz y el desarrollo. Las actividades deportivas con jóvenes de distintos países, culturas o creencias, y la participación de los deportistas y equipos deportivos más mediáticos en campañas dirigidas a jóvenes en favor de la tolerancia podrían ser herramientas muy efectivas.

Hay que conseguir que cada vez más jóvenes actúen como líderes de sus comunidades en la construcción de la paz, la reconciliación y la reconstrucción post-conflicto.

Los medios de comunicación juegan un papel clave en la sensibilización de la sociedad y de las personas jóvenes en particular. Deberíamos fomentar una alianza del mayor número posible de medios de comunicación en la lucha contra el extremismo violento. La alfabetización mediática de las personas jóvenes formará visiones autocríticas y pacíficas.

Las entidades y los líderes religiosos juegan un papel esencial para prevenir la radicalización. Las escuelas de religión tienen gran autoridad y capacidad de influencia en la concepción de vida de sus estudiantes. Tenemos la responsabilidad de velar por que todas las escuelas de religión enseñen en la tolerancia y el respeto al otro, y de tomar las medidas legales y judiciales necesarias en contra de las que incumplan este deber.

Las mujeres jóvenes en particular pueden desempeñar también un papel crucial mediante su participación en cualquier estrategia de lucha contra el extremismo violento y en los procesos de paz. El empoderamiento de la mujer disminuye las probabilidades de expansión del extremismo violento en un determinado lugar.

La principal fuente de captación de jóvenes por parte de grupos radicales es internet. Tenemos muchos ejemplos de buenas prácticas para contrarrestar su propaganda, así como ejemplos de mensajes tolerantes y de comprensión hacia otras culturas.

A través de este eje, se actúa con sujetos que poseen una situación personal socialmente problemática, que desean y pueden convivir con los demás y, de esta forma, desarrollar y desplegar su propia identidad como personas.

En cuanto a su foco de actuación, se debe señalar que se ambienta y radica en la dinamización de las condiciones de la vida social y, especialmente, en lo educativo, puesto que se centra en personas con problemas de carencia y exclusión social, sobre todo aquellas que se encuentran en dificultad y conflicto social. La educación juega un papel esencial en la inacabada tarea de la formación del ser humano. Por ello, a este objetivo se podría añadir el de concienciar a los individuos de su propia identidad y dignidad personal, aportando a cada uno la oportunidad de desarrollar y aumentar su propia calidad de vida.

Esta perspectiva aporta una alternativa a la situación actual al poner el énfasis en las personas, en el grupo como espacio de diálogo y cooperación, en la capacidad creativa de cada ser humano. Esta nueva visión de la intervención puede ayudar a encontrar y construir alternativas coherentes para un desarrollo personal y social justo, solidario y respetuoso con la dignidad humana, que asuma la diversidad y eleve la autoestima a los sujetos y los grupos hasta convertirlos en los protagonistas de su propia vida.

Mención aparte merece la figura de las personas jóvenes extuteladas. Nos referimos a aquellas personas jóvenes que han vivido bajo la tutela de la Administración hasta su mayoría de edad. Pero antes de profundizar en ello es imprescindible hacer una breve introducción a algunos factores y magnitudes que tienen una incidencia aún más compleja y severa en el caso de las personas jóvenes extuteladas.

Las experiencias vivenciales de las personas jóvenes extuteladas son generadoras de malestar emocional para ellas. Han vivido muchas roturas en su vida, cosa que les provoca falta de confianza en sí mismas. La acción de los educadores debe ir encaminada a que estas personas sientan próxima su acción al mismo tiempo que fomentan su autonomía. Las personas jóvenes deben percibir que son importantes para alguien. A veces obligan a hacer intervención desde el conflicto y, otras, desde la apatía manifestando rechazo a la intervención.

Los itinerarios de las personas jóvenes no son lineales y tienen progresos y retrocesos. En los momentos de retroceso, es necesaria la intervención educativa para darles apoyo. En su proceso, tienen que poder vivir experiencias positivas, de descubrimiento de formas de vida diferentes a las que han tenido en su alrededor o de ampliación de su red social.

Vamos a trabajar este eje en base a las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Prevención, promoción y apoyo a las personas jóvenes y menores más vulnerables.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y menores, así como de su entorno familiar más cercano, desarrollando además alternativas para el acceso a una vivienda digna.	<ol style="list-style-type: none">1. Intervención directa con las personas menores y con sus familias, y realizar el seguimiento y evaluación de cada caso.2. Talleres de:<ul style="list-style-type: none">–Autoestima.–Gestión adecuada de las emociones.–Control de impulsos.–Identidad personal.A desarrollar para las personas jóvenes en los distritos municipales.3. Coordinación con Instituto Municipal de la Vivienda y con la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
Coordinar medidas de prevención de las situaciones de conflicto en la población joven y menor de edad.	<ol style="list-style-type: none">1. Campaña de fomento de la incorporación de las personas jóvenes al movimiento asociativo de la ciudad.2. Campaña <i>El deporte sin conflictos</i>.3. Reuniones con las áreas de Juventud y Deportes.4. Convenios de colaboración con distintas áreas municipales para promover el acceso de las personas jóvenes a oferta formativa, cursos, etc.
Acceso a la información de las personas menores tuteladas, facilitando la orientación y la información adecuada sobre recursos sociales existentes.	<ol style="list-style-type: none">1. Campaña de sensibilización e información.2. Mesa redonda sobre la situación de las personas jóvenes tuteladas en la ciudad de Málaga.3. A través de la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso fomentar y facilitar el acceso a la información de las personas jóvenes .
Fomentar la integración y el acceso sociolaboral a las personas jóvenes al mercado de trabajo.	<ol style="list-style-type: none">1. Taller de técnicas de búsqueda de empleo.2. Campaña y jornadas de sensibilización.3. Taller de orientación laboral.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de llamadas realizadas a áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de visitas realizadas a áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de reuniones de coordinación realizadas con áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de convenios realizados con otras áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de actividades, cursos y oferta formativa de otras áreas municipales en las que participan las personas jóvenes.
- › Número de mujeres jóvenes y número de hombres jóvenes que participan en las actividades.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Propiciar en la sociedad actitudes que favorezcan la acogida y la integración social de la población joven inmigrante.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Fomentar la participación y el asociacionismo de las personas jóvenes en actividades lúdicas deportivas, así como en la oferta municipal de ocio, cultura y festividades tradicionales de la ciudad.	<ol style="list-style-type: none">1. Campaña de sensibilización para erradicar y prevenir el racismo y la xenofobia en la población.2. Celebración del día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.3. Coordinación institucional en materia de seguridad ciudadana y prevención de situaciones de conflicto.4. Facilitar, a través de una cuota de participación, el acceso de menores y jóvenes a las actividades municipales de ocio, cultura, deporte, tiempo libre, etc.5. Visitas concertadas al patrimonio histórico-artístico de la ciudad.6. Participación en el Mundialito sin Fronteras.7. Visita y participación en eventos culturales de la ciudad.8. Encuentros y participación en diversos eventos culturales y religiosos.9. Concurso de dibujo para menores de primaria sobre el racismo.10. Taller para el alumnado de primaria sobre la diversidad racial.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de llamadas realizadas a áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de visitas realizadas a áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de reuniones de coordinación realizadas con áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de convenios realizados con otras áreas, empresas y organismos municipales.
- › Número de actividades, cursos y oferta formativa de otras áreas municipales en las que participan las personas jóvenes.
- › Número de hombres jóvenes que asisten a las actividades.
- › Número de mujeres jóvenes que asisten a las actividades.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

EJE 3 Comunicación estratégica: internet y redes sociales

Internet es el canal fundamental para el reclutamiento de jóvenes y adolescentes que, ante la avalancha de informaciones a las que hoy pueden acceder, no son capaces de distinguir ficción y realidad. De esta situación, se aprovechan los grupos extremistas violentos y la usan como elemento central para ganar adeptos a su causa. También utilizan la estrategia del miedo, basada en teorías conspiratorias en contra de Occidente.

Internet crea retos específicos, habida cuenta de su carácter mundial y transfronterizo, dando así lugar a vacíos legales y a conflictos jurisdiccionales y permitiendo a las personas captadoras y a las radicalizadas comunicarse con facilidad desde cualquier lugar del mundo sin fronteras físicas, sin necesidad de establecer una base ni de buscar un refugio en un país concreto.

Además, internet y las redes sociales constituyen importantes plataformas para alimentar la radicalización y el fundamentalismo, ya que permiten la difusión masiva y rápida de mensajes de incitación al odio y de apología del terrorismo.

Los mensajes manipuladores de los extremistas violentos en los medios sociales han sido bastante eficaces para atraer a sus filas especialmente mujeres y hombres jóvenes. Si bien los extremistas violentos han mostrado cierta sofisticación en el uso de medios antiguos y nuevos de comunicación, no es menos cierto que quienes rechazamos su mensaje hemos fracasado en gran medida en ofrecer a aquellas personas desilusionadas y descontentas una visión del futuro que capte su imaginación y les presente la perspectiva de un cambio tangible. Miles de jóvenes activistas y artistas están luchando en línea contra el extremismo violento a través de la música, el arte, la cinematografía, las historietas y el humor, y ellos merecen nuestro apoyo.

Para lograr estas metas este eje estratégico está subdividido en las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Educar y formar usuarios y usuarias de internet en la responsabilidad, la crítica y respeto de la ley.

OBJETIVOS	MEDIDAS
La promoción de un uso adecuado de la red.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas formativas en los centros de educación secundaria sobre los usos correctos de internet. 2. Programas que fomenten la educación en materia de medios de comunicación e internet. 3. Creación de un espacio sobre el uso adecuado de la red en la página web del Ayuntamiento. 4. Apoyo a asociaciones y ONG en campañas de promoción y sensibilización sobre los usos correctos de internet.
Proteger y alertar a los usuarios y usuarias sobre los peligros y las estrategias de captación que utilizan los extremistas y los terroristas para reclutar personas adeptas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas formativas en centros escolares de educación primaria y secundaria impartidas por la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso. 2. Creación de protocolos internos de colaboración entre el Área de Derechos Sociales y la Policía Local para la derivación de casos de posibles delitos de odio. 3. Charlas formativas en técnicas de resiliencia emocional ante estrategias de captación por internet y redes sociales para menores.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de charlas formativas por centro de educación.
- › Número de personas formadas.
- › Protocolo de derivación del Área de Derechos Sociales a la Policía Local.
- › Espacio creado en internet (página web, Twitter, Facebook del Ayuntamiento).
- › Número de campañas publicitarias.
- › Número de visitas a la página web que alberga la campaña de sensibilización.
- › Número de consultas, quejas y denuncias hechas a la página web.
- › Número total de personas usuarias atendidas.
- › Porcentaje de personas usuarias atendidas satisfactoriamente.

- Porcentaje de horas dedicadas a acciones de sensibilización y denuncia social.
- Número de visitas a la página web.
- Número de actualizaciones anuales de la página web.
- Número de apariciones en prensa.
- Número de asistentes a eventos organizados por las ONG.
- Número de participaciones en eventos externos (congresos, jornadas, etc.).
- Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 2

Desarrollar una estrategia mediática y de comunicación consensuada que busque la normalización y la inclusión.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Defender y promover los valores universales y los derechos humanos entre las personas usuarias de la red.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la aplicación de programas de formación destinados a movilizar, formar y crear redes de jóvenes activistas para defender los derechos humanos en línea. 2. Programas de sensibilización de las personas jóvenes sobre la incitación al odio en internet y los riesgos que ello conlleva. 3. Desarrollar un léxico no emotivo para tratar estas cuestiones que no vincule el islam con el terrorismo.
Acordar y coordinar con los medios de comunicación locales que tienen presencia en la red una misma manera de tratar las noticias relacionadas con la radicalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Foros y encuentros con profesionales de la comunicación. 2. Formación y sensibilización de profesionales de los medios de comunicación y de representantes y portavoces de los distintos departamentos del Ayuntamiento y distritos municipales.
Conseguir el máximo apoyo, consenso y participación de la sociedad civil y los medios de comunicación en la formulación de una estrategia mediática y de comunicación común en Málaga que fomente con éxito la inclusión y la integración.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatorias de presentación de ideas. 2. Reuniones y foros con la sociedad civil, los medios de comunicación, los partidos políticos y con los responsables de los departamentos de las administraciones locales. 3. Firma de acuerdos, manifiestos y declaraciones de protocolos de actuación conjunta en comunicación. 4. Creación de un catálogo de estilo o tratamiento de la información relativa a esta temática.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- Número de redes de jóvenes activistas por los derechos humanos creadas.
- Número de hombres y número de mujeres participantes.
- Número de consultas realizadas.
- Número de actuaciones.
- Número de foros.
- Número de encuentros.
- Número de reuniones.
- Número de medios de comunicación implicados.
- Número de programas de sensibilización realizados.
- Número de mujeres jóvenes y número de hombres jóvenes participantes.
- Número de propuestas de proyectos presentados.
- Número de ciudadanos y ciudadanas que presentan proyectos.
- Número de entidades que presentan proyectos.
- Número de hombres y número de mujeres participantes en las reuniones y foros.
- Número de alianzas y colaboraciones establecidas.
- Número anual de reuniones con alianzas.
- Número anual de reuniones con el tercer sector.
- Número de acuerdos con empresas u otras organizaciones.
- Catálogo de buenas prácticas.
- Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

La estrategia para la convivencia y la prevención de la radicalización está incompleta si no se prevén mecanismos de actualización del conocimiento de las diversas temáticas de los diferentes ejes estratégicos del Plan que la implementa.

Es necesario que se estudie y analice la evolución de las problemáticas y fenómenos que se están abordando en los otros ejes, el surgimiento de nuevos y el impacto que están teniendo las diferentes actuaciones que se estén implementando. De esta manera, se podrá actualizar el contenido de las formaciones y sensibilizaciones, y de manera general adecuar mejor las medidas adoptadas para aumentar así su eficacia y eficiencia.

Por otro lado, en este eje se pretende poner en valor el conocimiento que adquiere el Ayuntamiento de Málaga gracias a su participación en asociaciones y foros internacionales como Strong Cities o el Foro Europeo de Seguridad Urbana. El estudio comparado de otros modelos de prevención de la radicalización y el análisis de sus resultados son también cruciales para la mejora continua del modelo que desarrolla el municipio de Málaga, además de ser ingredientes esenciales para el éxito del Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga.

Para lograr estas metas, este eje estratégico está subdividido en las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1

Estudio continuo de los colectivos más vulnerables o en mayor riesgo de radicalización: personas menores tuteladas y personas jóvenes extuteladas, mujeres y familias.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Identificar fortalezas y debilidades de los colectivos vulnerables para formular medidas de prevención.	1. Estudios, encuestas.
Adaptar o mejorar los contenidos de las formaciones y sensibilizaciones destinadas a esos colectivos.	2. Encuentros.
Formular propuestas para actualizar y mejorar las estrategias de contra-narrativa.	3. Análisis de posibles casos.
Actualizar y mejorar las medidas de tratamiento de la radicalización.	4. Mesas redondas.
Visibilidad y transmisión de conocimiento.	5. Análisis estadísticos.
	6. Talleres, seminarios.
	7. Visitas.
	8. Artículos, publicaciones.
	9. Ponencias.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de mujeres y número de hombres asistentes a las actividades programadas.
- › Número de ponencias o comunicaciones en jornadas o congresos.
- › Número de encuentros realizados.
- › Número de convenios con universidades, entidades, etcétera.
- › Número de publicaciones e informes presentados.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.
- › Número de proyectos de investigación en los que se participa.

Línea estratégica 2

Estudio sobre la práctica religiosa de la población de Málaga, sus necesidades y reivindicaciones y de las relaciones o percepciones que tienen las diferentes confesiones religiosas unas de otras.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Identificar las necesidades y reivindicaciones de las confesiones religiosas, así como las problemáticas que les impiden practicar su religión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio de las necesidades. 2. Encuestas a la ciudadanía sobre temática religiosa. 3. Encuentros y reuniones con los líderes de las diferentes confesiones religiosas. 4. Análisis estadísticos. 5. Realización de diversos talleres y seminarios sobre temática religiosa. 6. Mapeos. 7. Revisiones bibliográficas periódicas.
Identificar y actualizar los perfiles de las diferentes confesiones religiosas residentes en Málaga.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes. Diseño de perfiles. 2. Realización de catálogos. 3. Elaboración de ponencias.
<p>Crear, en colaboración con el Observatorio Municipal para la Inclusión Social, un perfil migratorio para la ciudad de Málaga que permita diseñar estrategias de lucha contra la radicalización.</p> <p>Identificar puntos conflictivos y puntos de acuerdo entre las diferentes comunidades.</p> <p>Formular propuestas para la mejora de la convivencia y la cohesión social entre las diferentes comunidades residentes en Málaga.</p> <p>Contribuir a actualizar y mejorar las estrategias de contra-narrativa.</p> <p>Visibilizar y transmitir conocimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implicar al Observatorio Municipal para la Inclusión Social en el diseño del perfil. Realización del trabajo conjunto. 2. Revisiones bibliográficas periódicas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de participantes.
- › Catálogo y mapa de puntos conflictivos en el municipio de Málaga.
- › Número de encuestas realizadas.
- › Catálogo de buenas prácticas, consensos y acuerdos entre diferentes confesiones y comunidades religiosas o etnoculturales.
- › Número de informes presentados.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.
- › Número de propuestas.
- › Documento de perfil de migración.
- › Perfil de cada confesión religiosa en Málaga.

Línea estratégica 3

Estudio de las estrategias y metodologías de captación y reclutamiento de los grupos radicales y la evolución del perfil de la persona radicalizada.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Actualizar el perfil de las personas captadoras y reclutadoras, así como de las personas que se pretende reclutar.	<ol style="list-style-type: none">1. Realización de estudios, encuestas.2. Análisis de casos documentados de reclutamiento, de detenidos condenados por terrorismo o delitos relacionados (delitos de odio, etc.).
Actualizar los materiales formativos y la formación continua sobre identificación de procesos de radicalización.	<ol style="list-style-type: none">1. Encuentros.2. Mesas redondas.3. Análisis estadísticos.
Formular nuevas propuestas de medidas de prevención, de estrategias de contra-narrativa y de tratamiento de la radicalización.	<ol style="list-style-type: none">1. Talleres, seminarios.2. Catálogos.3. Informes.4. Estudios.5. Revisiones bibliográficas periódicas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de propuestas.
- › Número de informes de medidas de prevención.
- › Número de informes sobre el perfil de las personas captadoras, reclutadoras y las personas que se pretende reclutar.
- › Número de informes sobre estrategia y metodología utilizada por los grupos radicales.
- › Número de informes de medidas de tratamiento de la radicalización.
- › Número de estudios presentados.
- › Número de talleres, seminarios, etc., realizados.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

Línea estratégica 4

Estudio comparado de otros modelos de prevención de la radicalización a nivel municipal.

OBJETIVOS	MEDIDAS
Identificar municipios con un perfil similar al de Málaga para proponerles algún tipo de colaboración en la prevención contra la radicalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación a conferencias. 2. Reuniones cara a cara. 3. Búsquedas en internet. 4. <i>Benchmarking</i>.
Conocer los perfiles y las problemáticas asociadas a los procesos de radicalización en municipios de otros países para identificar mejores prácticas que sean aplicables al caso de Málaga.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios, encuestas. 2. Encuentros. 3. Mesas redondas. 4. Análisis estadísticos. 5. Talleres, seminarios.
Identificar sinergias entre las estrategias y modelos de prevención contra la radicalización de municipios de otros países y de Málaga.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambios de buenas prácticas en foros internacionales como Strong Cities o Radicalization Awareness Network (RAN) de la UE.
Actualizar los instrumentos que permiten identificar un proceso de radicalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis. 2. Debates. 3. Reuniones.
Formular medidas de prevención.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio y publicaciones.
Contribuir a la formulación de una estrategia para contra-narrativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambios de buenas prácticas en foros internacionales como Strong Cities o RAN. 2. Reuniones con líderes religiosos.
Mejorar las propuestas de medidas de tratamiento de la radicalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones con líderes religiosos. 2. Reuniones y estudios.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- › Número de conferencias, reuniones, seminarios, etc., organizados.
- › Número de hombres y número de mujeres asistentes a los seminarios, reuniones, talleres, mesas redondas, etc.
- › Número de municipios estudiados.
- › Número de acuerdos de colaboración y cooperación con otros municipios.
- › Informe de sinergias con otras estrategias y modelos de prevención.
- › Número de propuestas de nuevas medidas de prevención de la radicalización.
- › Número de actualizaciones de los instrumentos de identificación de procesos de radicalización.
- › Número de foros en los que se ha participado.
- › Número de presentaciones, ponencias, etc., que se han presentado a dichos foros.
- › Número de reuniones con los líderes religiosos.
- › Memoria de evaluación de las actividades realizadas.

3

Estrategias de implementación y seguimiento del Plan

El elemento que articula y desarrolla el Plan es la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso.

Se trata de un instrumento que centraliza un seguimiento cotidiano, diario y en detalle de la implementación de cada uno de los ejes. Es un instrumento en definitiva, que tiene acceso a los datos y a la información que éstos generan, que participa e interviene en las acciones que se implementan, que analiza las acciones llevadas a cabo permitiendo tener una visión global con la que enfocar la formulación de nuevas propuestas para mejorar la estrategia y el Plan.

3.1 La Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso

3.1.1 Aspectos generales, objetivos y funciones

La idea de la creación de la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso surge ante el reto de responder a unas necesidades cada vez mayores de articular, coordinar e implementar las actividades derivadas de los ejes del I Plan Transversal por la Convivencia y la Prevención de la Radicalización Violenta en la Ciudad de Málaga.

Se trata, por tanto, de ofrecer a la ciudadanía una atención especializada para abordar la problemática de la radicalización violenta y el trabajo por la convivencia.

Para impulsar la implementación de las actividades programadas en los diferentes ejes estratégicos del Plan, es necesaria la existencia de un órgano específico que se encargue del monitoreo de las actividades, de la implementación de algunas actividades cuya iniciativa solo puede venir del Ayuntamiento y sobre todo de coordinar a las personas intervinientes en el proceso de implementación de las actividades, para asegurar la eficacia y eficiencia de los esfuerzos realizados y que estos se enfoquen correctamente hacia los objetivos globales marcados.

Serán estos los **objetivos**:

- Identificación, calificación y estudio de posibles casos de radicalización.

- Derivación de posibles casos de radicalización para su tratamiento adecuado.
- Eventual tratamiento o encauzamiento del posible caso de radicalización.
- Fomento de las relaciones con las diferentes confesiones religiosas y comunidades.
- Tratamiento de las necesidades, reivindicaciones, problemas y sugerencias de las diferentes confesiones religiosas y comunidades de Málaga.

Entre las **funciones** que llevará a cabo la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso, se encuentran:

- Recepción (por diversos medios) de posibles casos de radicalización.
- Identificación de posibles casos o focos de radicalización a través del contacto con redes propias (visitas, reuniones, foros, talleres, encuentros, etc.).
- Orientación y asesoramiento a personas usuarias, familias, víctimas, etc., sobre los elementos identificativos de un posible caso de radicalización y sobre todo aquello relacionado con la radicalización y su entorno.
- Tratamiento de posibles casos de radicalización en función de sus particularidades y del estadio en el que se encuentre dentro del proceso.
- Sensibilizar sobre el fenómeno de la radicalización a nivel local.
- Recepción de solicitudes, quejas y sugerencias de las entidades y comunidades religiosas y su eventual tratamiento.
- Derivación de los posibles casos de radicalización a las entidades y organismos especializados encargados o capacitados para su tratamiento.
- Tratamiento de la información y del conocimiento adquirido para formular conclusiones y proponer recomendaciones para políticas locales, autonómicas, nacionales o internacionales.

3.1.2 Estructura

Basándose en el trabajo interdisciplinar y en equipo, se ofrece un entorno centrado en la persona y la familia desde una perspectiva de atención biopsicosocial, busca lograr el mayor bienestar y calidad de vida posibles en la persona, promueve la autorresponsabilidad, la autonomía y el autocuidado como pilar para la recuperación funcional y reincorporación a la comunidad, así como el acompañamiento en la fase final del proceso, además de contribuir a la toma de decisiones compartidas entre profesionales y personas usuarias.

Para enfocar desde diferentes perspectivas, complementarias entre sí, el fenómeno del radicalismo violento que se pretende prevenir y erradicar, la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso está compuesta por un equipo con conocimientos

específicos sobre la materia. Su perfil diverso y multidisciplinar incluye: mediación, educación social, psicología, análisis jurídico, relaciones internacionales, cooperación al desarrollo, conocimientos religiosos y étnicos, análisis y comunicación estratégica, buen gobierno, gestión de proyectos, análisis político, migraciones, refugiados, etc.

El grupo de profesionales de la Oficina para la Promoción de la Convivencia se compromete a basar su relación con la ciudadanía, con los y las profesionales de otros servicios, otras áreas y empresas municipales y organizaciones en los siguientes **valores**:

- Respeto, para reconocer y aceptar las opiniones y valores de ciudadanía, profesionales, y organizaciones.
- Integridad, manteniendo la confidencialidad y la privacidad de la población a la que atiende.
- Colaboración, en el compromiso de trabajar por llegar a soluciones mutuamente aceptables, con ciudadanía, profesionales y organizaciones.
- Capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos sociales y de salud.
- Enfoque proactivo, preventivo y eficiente.

4

Modelo de identificación y detección de casos. Abordaje práctico de casos

El modelo de abordaje de casos que se plantea a continuación trata de canalizar y formalizar las vías de entrada de esta nueva demanda social mediante la descripción de las fases y etapas en la atención y/o intervención y derivación de este colectivo.

Tiene las siguientes **características**:

Coherente: Debe ser coherente en el contexto institucional donde se realiza. Dentro de los servicios sociales, debe serlo en el contexto más amplio de la protección social, como expresión de respuesta global a problemas que así lo requieren.

Objetivos posibles: No solo para que se pueda contar con los medios y recursos necesarios, sino para tener en cuenta otro tipo de aspectos que van a influir positiva o negativamente en la consecución de los fines previstos.

Medios eficaces y eficientes: Para lograr los objetivos con el menor coste personal y material posible.

Favorece el proceso de toma de decisiones: Ya que permite reajustar el propio contenido del proyecto en función a la experiencia de su aplicación. Para ello, se debe contar con una buena investigación de base sobre necesidades y recursos.

Favorece la participación: De todas las personas implicadas en el proceso, sean responsables institucionales, personal técnico, personas destinatarias o potenciales usuarias, organizaciones representativas, voluntariado, instancias colaboradoras, etc.

Los **elementos** que componen nuestro modelo particular de abordaje de casos son los siguientes:

- Actividades previas. Análisis de la realidad:
 - › Estudio de los anuarios estadísticos del Padrón Municipal de Habitantes.
 - › Puntos neurálgicos:
 - Centros educativos.
 - Centros de salud.
 - ONG, tejido asociativo.
 - Espacios de encuentro social, cultural y religioso.

- Actividades individuales:
 - › Entrevistas:
 - Entrevistas compartidas.
 - Derivaciones.
 - Seguimientos.
 - Acompañamientos.
 - Visitas domiciliarias.
 - Visitas compartidas.
 - Traducciones e interpretaciones.

- Actividades colectivas:
 - › Sesiones iniciales de acogida:
 - Servicios sociales comunitarios y especializados.
 - Empadronamiento.
 - Salud.
 - Jurídico-laboral.
 - Mapa de Málaga.
 - Educación.

- Charlas informativas:
 - › Profesionales.
 - › Personas usuarias.

- Puntos de Información.

El **objetivo general** que se persigue en la atención a casos es el de dar respuesta a una serie de demandas o necesidades, explícitas o no, que surgen en contextos de multiculturalidad significativa de la siguiente manera:

- Apoyando al equipo profesional de los servicios sociales en el desempeño de su labor.

- Sirviendo de puente entre las personas usuarias que llegan al mediador o mediadora y el equipo profesional de la intervención social, tanto del Ayuntamiento como de las entidades sociales.

- Facilitando instrumentos a la población de origen extranjero para desenvolverse en la sociedad de acogida.

Todo ello con el objetivo último de establecer bases para la **convivencia intercultural**.

4.1 Metodología y actividades en la atención a casos

4.1.1 Actividades previas: análisis de la realidad

Conocer la realidad social sobre la que se interviene es absolutamente necesario para poner en marcha cualquier tipo de acción concerniente a la comunidad. La acción en la atención a casos no escapa de esta lógica, ya que facilitar el acceso a los recursos o dar un determinado tipo de apoyo a los y las profesionales no es posible sin un conocimiento previo de la realidad social sobre la que se está interviniendo.

Sabemos que este conocimiento de la realidad nunca es definitivo, completo o permanente y, teniendo en cuenta que la realidad es dinámica y que la lógica de las migraciones cambia con rapidez, es clave plantear el análisis de la realidad como un trabajo continuo y diario.

Por otro lado, el estudio de esa realidad debe llevarse a cabo junto con todos los agentes sociales (población vecina, autóctona o de fuera, ciudadanía, asociaciones, profesionales de los diferentes ámbitos de intervención social, etc.) que forman parte de la misma y para ello es imprescindible salir a la calle, a su encuentro, y conocer de primera mano qué está ocurriendo, cuáles son las preocupaciones y las inquietudes de la población y con qué recursos se cuenta para solventarlas.

La observación, la escucha activa y la recopilación de información son las herramientas fundamentales para que dicho análisis pueda ser sistematizado de cara a su mejor utilización y socialización posterior.

Entre los puntos neurálgicos en el análisis de realidad están:

- **Centros educativos:** Es en las aulas donde primero se educan los niños y las niñas de diferentes nacionalidades y religiones.
- **Centros de salud:** Uno de los ámbitos donde se puede manifestar de manera más clara la diversidad cultural es en la forma de entender la enfermedad y la salud, con las dificultades que eso conlleva para pacientes y personal sanitario.
- **ONG y tejido asociativo (local y constituido por personas extranjeras y pro-inmigrantes):** El conocimiento de estas estructuras es básico para completar el mapa de servicios sociales disponibles, para conocer las redes de relación de los barrios y, por tanto, para trabajar a favor de la participación ciudadana y la convivencia intercultural.
- **Espacios de encuentro:** Bares, restaurantes, comercios, locutorios, parques, etc., constituyen los núcleos espontáneos que permiten saber cómo se relaciona la población en los distritos. Son lugares privilegiados para conocer los colectivos de población extranjera y autóctona, conocer sus problemáticas y sus redes de apoyo, de cara a establecer vías de comunicación complementarias a las convencionales y oficiales.

En definitiva, se trata de observar la vida en los distritos, hablar con la gente, escucharla y mantenerse al tanto de los fenómenos y dinámicas que se vayan produciendo, yendo más allá de la realidad específica que penetra cada día en los centros de servicios sociales comunitarios, para llegar a la realidad de los barrios porque en ella es donde se generan esos problemas que llegan a los servicios sociales. En ella, está también muchas veces la solución y, sobre todo, su conocimiento permite realizar acciones preventivas.

4.1.2 Actividades de carácter individual

- a) Entrevistas.
- b) Entrevistas compartidas.
- c) Derivación.
- d) Seguimiento.
- e) Acompañamiento.
- f) Visitas domiciliarias.
- g) Visitas compartidas.
- h) Traducciones e interpretaciones.

4.1.3 Diseño del plan de intervención

El plan de intervención será individualizado, en función del perfil de la persona usuaria y de la tipología del caso.

4.1.4 Abordaje de la intervención

El abordaje de la intervención será individualizado, en función del perfil de la persona usuaria y de la tipología del caso.

4.1.5 Evaluación de la intervención en casos

La **tipología de casos** posibles que van a abordarse es la que se detalla a continuación, aunque hay que decir que por la propia temática del Plan, pueden ser cambiantes o evolucionar.

1.	Persona menor en proceso de radicalización por entorno no familiar.
2.	Persona menor en proceso de radicalización por entorno familiar.
3.	Persona menor radicalizada por entorno no familiar.
4.	Persona menor radicalizada por entorno familiar.
5.	Persona joven mayor de edad en proceso de radicalización por entorno no familiar con antecedentes penales.
6.	Persona joven mayor de edad en proceso de radicalización por entorno no familiar sin antecedentes penales.
7.	Persona joven mayor de edad en proceso de radicalización por entorno familiar sin antecedentes penales.
8.	Persona joven mayor de edad en proceso de radicalización por entorno familiar con antecedentes penales.
9.	Persona joven mayor de edad radicalizada por entorno familiar con antecedentes penales.
10.	Persona joven mayor de edad radicalizada por entorno familiar sin antecedentes penales.
11.	Persona joven mayor de edad radicalizada por entorno no familiar con antecedentes penales.
12.	Persona joven mayor de edad radicalizada por entorno no familiar sin antecedentes penales.
13.	Personas jóvenes extuteladas.
14.	Núcleo familiar.
15.	Persona captadora, radicalizadora menor de edad o adulta (no es objeto de intervención por parte del Ayuntamiento).

5

Seguimiento, coordinación y evaluación del plan

El seguimiento y evaluación del Plan se considera un elemento clave y prioritario en todo el proceso del mismo para darle coherencia, eficacia y eficiencia.

Para su implantación y seguimiento, el Plan tendrá una estructura funcional formada por el personal técnico, desde la cual se irá conduciendo para cubrir sus objetivos estratégicos e introducir las modificaciones necesarias.

La colaboración y coordinación entre las diferentes instancias del Ayuntamiento en la puesta en marcha del Plan constituye un requisito y uno de los principales factores de éxito de la estrategia de implantación. Son necesarias para la puesta en marcha del Plan la participación e implicación de todas las áreas, organismos y empresas municipales. Una adecuada coordinación garantiza el impulso y control sobre el proceso de implementación del Plan.

5.1 Indicadores de evaluación

Un indicador es un valor que se obtiene comparando los datos, lógicamente relacionados, referentes al comportamiento de una actividad o proceso, dentro de un periodo de tiempo específico. El establecimiento de indicadores contribuye activamente a la medición de los fenómenos concernientes al funcionamiento de una organización y facilita la toma de decisiones.

Un indicador mide los cambios en una condición o situación específica en el transcurso de un periodo dado. Además, permite la evaluación de los resultados de la aplicación de determinadas acciones, de ahí su vital importancia para la evaluación y el seguimiento de las medidas implementadas.

No podremos saber si realmente estamos consiguiendo producir cambios con nuestra actividad si no introducimos indicadores que nos informen de ello y que nos permitan cambiar y mejorar los programas y proyectos que desarrollamos en cada eje estratégico.

Los indicadores tienen por objeto proporcionar información sobre los parámetros ligados a las actividades o los procesos implantados. Las **características** de los indicadores de un sistema de gestión son las siguientes:

- Simbolizan una actividad importante o crítica.
- Tienen una relación lo más directa posible con el concepto valorado con objeto de ser fieles y representativos del criterio a medir.
- Los resultados de los indicadores son cuantificables y sus valores se expresan normalmente a través de un dato numérico o de un valor de clasificación.

De este modo, podemos observar los **resultados** obtenidos:

Procesos → Producto → Efecto → Impacto

Los indicadores sobre los que vamos a medir los resultados obtenidos son estos:

- **Indicadores cuantitativos:** Se definen como medidas numéricas de cambio. Proporcionan información concreta para demostrar los resultados alcanzados.
- **Indicadores cualitativos:** Podemos definirlos como la opinión o la percepción de las personas evaluadas. Facilitan la comprensión de los cambios en los procesos, actitudes, creencias, motivos y comportamientos.
- **Indicadores de resultado:** Comparan cuantitativamente o cualitativamente los objetivos planificados y los resultados logrados. Son indicadores que nos permiten obtener datos finales de las actuaciones.

El plan tiene definidos una serie de indicadores de resultado por cada eje estratégico y línea, por lo que se podrá evaluar el nivel de ejecución del mismo de manera continua.

Todos estos indicadores se han desarrollado en cada una de las líneas estratégicas del Plan.

5.2 Evaluación de las actividades realizadas

Se realizarán dos informes de evaluación del Plan:

- **Informe de seguimiento anual:** Una vez finalizado el primer año.
- **Informe de evaluación final:** Al final de la vigencia del Plan.

Para llevar a cabo la evaluación, se dispone del siguiente material y documentación:

- Memorias anuales de las áreas y entes municipales.
- Memoria de la Oficina para la Promoción de la Convivencia y el Pluralismo Religioso.
- Cronogramas de actuaciones realizadas.
- Indicadores de evaluación.

Cada una de las actividades realizadas en los ejes del Plan va a ser evaluada de manera sistemática, por lo que al finalizar el cronograma anual se podrá observar el grado de cumplimiento del Plan y las medidas que se han realizado.

Para llevar a cabo dicha evaluación, se va a utilizar un instrumento de medida denominado Evaluación de la actividad realizada, que de manera anónima recoge los aspectos necesarios para verificar si la actividad ha sido desarrollada correctamente.

5.3 Memoria de las actividades realizadas

Al final de cada anualidad, se realizará una memoria donde se reflejará todo lo realizado a lo largo del año.

Dicha memoria se desglosará por los ejes del Plan.

6

Plan de formación continua

La formación de las personas hay que entenderla como una actividad que contribuye al crecimiento y mejora competitiva de la organización. Por tanto, ha de ser objeto de todo plan de formación que considere la formación como un proceso continuo, meditado y planificado, con unos objetivos concretos y unos plazos determinados.

Nuestro plan formativo programa las actividades formativas, ajustándolas al perfil y necesidades del público y entidad destinataria. El éxito del programa de formación para la sensibilización que hemos desarrollado pretende no solo generar conocimiento, sino también modificar actitudes.

Al objeto de facilitar herramientas prácticas que ayuden y acompañen en los procesos de aprendizaje, se apuesta por el diseño y la elaboración de materiales que faciliten la visualización de los proyectos y trabajos, dentro de una metodología de trabajo dinámica, práctica y participativa basada en los principios de la pedagogía del descubrimiento.

El presente plan de formación responde a la necesidad de:

Mejorar la formación en materia de prevención de la radicalización, así como de interculturalidad y gestión de la diversidad de las personas que estén en contacto directo con colectivos especialmente vulnerables al tema.

Con este plan de formación, vamos a trabajar en base a los siguientes **objetivos**:

- Incrementar las competencias, aumentando sus conocimientos y mejorando sus habilidades y actitudes para la integración transversal de la perspectiva intercultural. Con ello, se pretende en última instancia promover cambios en las maneras de pensar y enfocar las políticas, los modos organizativos y la forma de trabajar en las instituciones y en otras organizaciones relacionadas.
- Conocer y contextualizar el fenómeno de la radicalización violenta en España, acercándolo a nuestro ámbito más cercano, el local.
- Informar y sensibilizar a profesionales municipales y a la ciudadanía en general sobre la importancia, frecuencia y magnitud del problema de la radicalización violenta, logrando que realicen una detección precoz de los procesos de radicalización y de reclutamiento.

- Adquirir una serie de herramientas básicas para el conocimiento, el trato, la intervención y la detección de personas susceptibles de ser radicalizadas, de personas ya radicalizadas y de personas radicalizadoras.

Las **personas destinatarias** de la formación son:

- a) Personal de las siguientes áreas, organismos y empresas municipales:
 - Área de Derechos Sociales.
 - Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
 - Área de Igualdad de Oportunidades.
 - Área de Seguridad.
 - Área de Juventud.
 - Área de Deporte.
 - Área de Comercio y Vía Pública.
 - Área de Alcaldía (Comunicación y Prensa).
 - Más Cerca, SAM.
 - Parcemasa.
 - ESPAM.
 - Instituto Municipal de la Vivienda.
 - IMFE.
- b) Sociedad civil y ciudadanía de Málaga.
- c) Colectivos, asociaciones y entidades.
- d) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- e) Fuerzas Armadas.
- f) Educación:
 - Docentes.
 - Alumnado.
 - AMPA.
- g) Colectivos especialmente vulnerables y sensibles a la radicalización:
 - Mujeres.
 - Jóvenes.
 - Personas jóvenes tuteladas.
 - Personas jóvenes extuteladas.
 - Menores.
- h) Entidades religiosas.
- i) Sanidad.
- j) Justicia.

Las **modalidades** de la formación que proponemos van a ser las siguientes:

- a) Presencial.
- b) Semipresencial.
- c) En línea.
- d) Jornadas.
- e) Talleres formativos prácticos.
- f) Seminarios.
- g) Sesiones de casos.
- h) Debates.
- i) Mesas redondas.

La formación se va a desarrollar a través de módulos formativos, esto es, unidades de aprendizaje que integran habilidades, actitudes y conocimientos requeridos para el desempeño efectivo en un área de competencias o unidad de competencias, a través del desarrollo de experiencias y tareas que provienen del campo profesional en un contexto real de trabajo. Todas las actividades serán evaluadas.

7

Presupuesto

En lo que respecta a recursos humanos, el presupuesto para la ejecución del Plan no contempla un equipo profesional específico para la implementación de los distintos programas, sino que los contenidos se le añadirán al personal municipal.

En lo que respecta a los medios materiales, bien sea para llevar a cabo acciones formativas, colaboraciones a través de subvenciones con entidades especializadas en la problemática, publicidad, jornadas, etcétera, se atenderá a lo previsto en el presupuesto municipal, como para cualquier otro tipo de gasto, con la oportuna imputación presupuestaria.

En el proceso de elaboración del Plan, hemos estado trabajando con instituciones y organismos internacionales que ofrecen, a través de distintas convocatorias, la oportunidad de desarrollar acciones que se enmarcan en las líneas estratégicas definidas y que nos permitirán incrementar los fondos que se asignan al Plan.



Ayuntamiento de Málaga
Área de Gobierno de Derechos Sociales,
Buen Gobierno y Transparencia



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA